

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): Buenos días, señorías. Da comienzo la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas del día 7 de mayo del año 2013 [a las diez horas y cuarenta minutos].

El primer punto del orden del día —lectura y aprobación del acta de la sesión anterior— lo dejaremos para el final de la comisión, como viene siendo costumbre.

Y pasamos, pues, al segundo punto del orden del día: comparecencia de los educadores del centro de acogimiento residencial especial «Los Olivos», al objeto de informar sobre los motivos que llevan al cierre del centro de acogimiento residencial antes referido en la fecha 30 de abril, y solicitar reformulación del acuerdo marco a través de esta y otras acciones que el equipo educativo terapéutico del mencionado centro están llevando a cabo.

Para la exposición de los comparecientes, que tienen un tiempo máximo de veinte minutos ... ¿Comenzará el señor? ¿Comenzará usted? Pues tiene la palabra. Cuando quiera.

El señor educador del centro de acogimiento residencial especial «Los Olivos» (PEIRO LEZA): Señoras y señores representantes de los grupos parlamentarios, soy Alberto Peiro, hasta ahora director del centro de acogimiento residencial especial «Los Olivos», y estoy aquí junto a mis compañeros para explicar un poco cómo ha sido el cierre y lo que opinamos respecto a ello.

Nuestra misión siempre ha sido la socialización de los menores sin descuidar la atención terapéutica, y lo que ha diferenciado al centro «Los Olivos» ha sido el afán de integrar a los menores en ambientes normalizados para favorecer su relación con otras personas de su edad, de tal manera que en ningún momento se sientan marginados por su problemática o procedencia.

Además de la escolarización obligatoria o centros de cualificación profesional a los que acuden habitualmente, nos hemos esforzado para que puedan disfrutar de actividades de carácter extraescolar, ya que a través del juego con iguales aprenden a relacionarse de forma natural con los demás y aceptar las reglas que rigen entre ellos.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Participan en clubs de fútbol, baloncesto, *ping-pong*, atletismo, guitarra, batería, baile, etcétera. Y también participan en las casas de juventud, bibliotecas, ludotecas y otras entidades. Siempre bajo la supervisión del equipo educativo terapéutico, quienes les acompañan y mantienen el contacto con monitores, entrenadores y responsables de estos espacios, recibiendo información directa tanto de los chicos como de las entidades, llegando a la conclusión de lo beneficioso que les resulta tanto para la salud física como para la estabilidad física y emocional.

Lo que procuramos también, especialmente, es crear un ambiente familiar porque estos menores provienen en general de ambientes con carencias afectivas graves, por lo que siempre hemos procurado que «Los Olivos» fuera lo más parecido a una familia, dejándoles bien claro que no lo somos pero que los afectos están ahí, y, por ende, crean un vínculo sano que permite trabajar aspectos emocionales respecto a sus familiares, que de otra manera no sería posible.

El funcionamiento es similar al de cualquier casa. Existen unos horarios establecidos para despertar, desayunar, llevarles a su formación, comer, estudio, actividades de ocio, cenar y acostarse, etcétera. Por ejemplo, las comidas se efectúan con todos los miembros de la casa reunidos (educadores y chicos), en ocasiones dos turnos, dependiendo de los horarios escolares; y son momentos en los que cada uno expone en armonía cómo les ha ido el día, sirviendo de espacio para seguir educando en todos los ámbitos: relacional, higiene, actitudes. O los fines de semana, día se aprovechan para salir por la ciudad realizando juegos, visitando museos; ir a sitios que a ellos les gustan y a veces salidas de excursión al campo, la playa o la montaña.

Cualquier situación es buena para compartir mutuamente y establecer la confianza necesaria para saber comprenderles y así poder ayudarles en su crecimiento. Para nosotros siempre ha sido fundamental crear este ambiente familiar, y ellos así lo han sentido y nos lo han comunicado.

Los chicos precisan que sean acompañados en muchas ocasiones. Aparte de las salidas de ocio o a formación, no olvidemos que la mayoría de ellos tienen citas frecuentes con psiquiatras, psicólogos, médicos de cabecera, especialidades, juzgados, fiscalía, equipo de medio abierto, servicio de menores, tutores de institutos. Estas circunstancias son aprovechadas por los educadores no solo para recibir e intercambiar

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

información con los diferentes profesionales sino, especialmente, para fortalecer el vínculo con ellos,

Cuando inevitablemente se habla de sus familiares y de su momento actual, ellos sienten necesidad de hablar sobre cómo se sienten, y de hecho lo hacen con sus educadores. Esto sería imposible de no tener ese vínculo al que hacemos referencia como elemento primordial de la intervención educativa y terapéutica.

Hemos convivido en un chalé a las afueras de Zaragoza a dos kilómetros de una parada de autobús, lo que hacía imprescindible que les acompañáramos en todos los desplazamientos hasta dicha parada o a sus destinos según requería el momento educativo de cada menor. Estos pequeños desplazamientos, pero continuos, a lo largo del día, tal y como he mencionado anteriormente, debido sus propias necesidades, han sido momentos que, lejos de ser una incomodidad, los chicos lo vivían como una posibilidad de hablar tranquilamente con los educadores. Si bien consideramos que un centro de estas características podría estar ubicado en la ciudad, facilitando la integración al proporcionarles más autonomía en cuanto a los desplazamientos, y también respecto a los diferentes servicios públicos que ofrece la sociedad: bibliotecas, parques, centros de juventud, comercios.

El equipo educativo terapéutico de «Los Olivos» tiene una trayectoria de casi diez años, equipo que se ha ido amoldando a las diferentes circunstancias, como cambios sociales, avances de tecnología y la tipología de los menores, entre otros. Los casos de conductas disruptivas y de salud mental se han incrementado notablemente, así como una edad más precoz de la necesidad de intervención.

Cada día, en los cambios de turno, los educadores se reunían media hora para intercambiar impresiones y establecer estrategias de intervención personalizadas a fin de asegurar un seguimiento en el día a día de los menores. Es un equipo que ha sido reconocido por su buen hacer en diferentes ámbitos, especialmente en lo que se refiere a intervención terapéutica por profesionales de salud mental de la talla de los pertenecientes a la Unidad de Psiquiatría del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, quienes en todo momento han contado con una relación bidireccional encaminada al seguimiento e intervención con los menores.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Este equipo es de carácter multidisciplinar, formado por educadores sociales, psicólogos, trabajadores sociales, maestros de educación especial, psicopedagogos, etcétera; demostrando la riqueza que entraña valorar y compaginar todos los criterios de estos profesionales, cada uno en su área. Es un valor añadido que no se puede perder y que debería extenderse a otros ámbitos educativos. Abogamos por esta multidisciplinariedad que redundará a favor de los chicos y del crecimiento del proyecto educativo y terapéutico.

El equipo educativo de «Los Olivos» mantiene contacto continuo con menores que han pasado por el centro. Muchos de ellos son ahora mayores de edad que reconocen el bien que ha representado esa época en su vida. Desde la distancia son capaces de ver cómo entraron y cómo se encuentran ahora, dando las gracias a estos profesionales por estar siempre ahí. Atendemos a una media de veinte menores por año, y con la mayoría de ellos seguimos manteniendo contacto; hecho que avala la huella positiva que nuestra intervención ha dejado en ellos.

Gracias.

La señora educadora del centro de acogimiento residencial «Los Olivos» (BAUCELLS ANTOÑANZAS): Buenos días a todos y todas.

Bueno, soy Ana Baucells. He estado trabajando de educadora en este centro, en «Los Olivos», hasta el día 30 de abril. El trabajo que ha resumido Alberto, el director del centro, es lo que hemos venido a defender: un modelo de recurso que con nuestra experiencia directa con menores vemos tan necesario. Las primeras acciones que realizamos fueron la difusión y recogida de escritos dirigidos al Justicia de Aragón. Recibimos mucho apoyo no solo por quienes lo suscribieron sino también por parte de prensa, profesionales, gente sensibilizada con este problema; a todos ellos, también darles las gracias desde aquí.

La respuesta del Justicia de Aragón fue inmediata y contundente, dejando claro no solo la necesidad de existencia de un recurso como «Los Olivos», sino valorando el trabajo y ofreciendo alternativas y propuestas para evitar el cierre.

Me voy a remitir a la sugerencia que hizo el Justicia de Aragón leyendo literalmente algunos párrafos. «Este centro, que ha sido siempre bien valorado,

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

positivamente, se ve obligado a cerrar sus puertas a partir del 30 de abril ya que los criterios recogidos en el citado acuerdo marco no contemplan la posibilidad de un modelo intermedio y específico de atención, un centro de acogimiento residencial especial».

Aquí destaca también lo que ocurrirá, o cómo serán atendidos los menores, una vez cierre el centro. «A partir de la entrada en vigor del mencionado acuerdo, la situación de estos menores tutelados y que en la actualidad residen en el centro quedará de la siguiente manera: primero, podrán ser atendidos en centros de atención socioeducativa, sin intervención terapéutica o con una intervención terapéutica ambulatoria; segundo, podrán ser atendidos en centros de atención sociosanitaria intensivos de salud mental, con mayor riesgo de exclusión social, contención física y mecánica y farmacológica, y con riesgo de mayor cronicidad debido a la mayor medicalización, sin la oportunidad de una atención terapéutica más flexible, personalizada y sobre todo integrada en la sociedad».

Hemos tenido también el apoyo de la Sociedad Aragonesa y Riojana de Psiquiatría, que también hizo un escrito al Justicia defendiendo la necesidad de un centro como «Los Olivos».

Bueno, voy a continuar... Después de varias reuniones con las distintas partes implicadas —nos hemos reunido con la dirección del IASS, responsables de recursos de menores, gerencia de FAIM, que es la fundación que actualmente o que hasta ahora venía gestionando «Los Olivos», y con todos los grupos parlamentarios excepto el PAR, que no nos ha atendido—.

Nos damos cuenta que se han atendido a razones exclusivamente económicas para motivar el cierre del recurso. Cada una de las personas que nos atendió tenía buenas referencias, y así nos lo hacían saber, del trabajo que se realizaba en el centro.

Entendemos que era un recurso caro, y como la sugerencia del Justicia propone, creemos que se podían reducir gastos. No obstante, el presupuesto, el precio por día y plaza que queda pautado en el acuerdo marco da escaso o nulo margen para ello.

Es por este motivo que venimos a proponer que un centro de estas características pueda salir a concurso público con una aportación económica suficiente y necesaria para atender de una manera más específica a menores cuya tutela es ejercida por la DGA y

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

cuyas necesidades de salud mental pueden verse favorecidas con una intervención como la que planteamos.

Los menores que han salido del centro tras su cierre, y debido a una falta de planificación, se iba a abrir un ala en un recinto de contexto bastante psiquiátrico para hacer una residencia de menores, pues no han podido ir a este recurso por esta falta de planificación y eso está enmarcado en un contexto psiquiátrico que no tiene que ver con el contexto en el que hasta la fecha venían trabajando estos menores. Creemos que esto podría suponer incluso una involución en estos procesos.

Creemos que es abandonar la especificidad de un centro pequeño en el que se trabaja la socialización en la misma medida que las necesidades de atención de salud mental y se ofrece como alternativa otro modelo.

No dudamos del buen trabajo que los profesionales harán en estos centros, que será tan bueno o más que el que nosotros veníamos realizando, pero sí dudamos que dejar morir recursos que funcionan y recortar en recursos sociales sea la forma adecuada de proceder.

Creemos que es necesaria mayor variedad en el abanico de recursos para menores dado que cada menor debe ser atendido en centros en función de las necesidades que presentan.

Un centro de las características de Los Olivos no puede sostenerse con las características del acuerdo marco pero más allá de esto nos planteamos la duda de si realmente Aragón, con los precios establecidos en este acuerdo, podrá disponer de algún centro que pueda mantenerse por sí mismo, es decir, sin verse en la necesidad de compartir recursos, humanos, de instalaciones, o de establecer macrocentros en los que se parten plazas con otras comunidades autónomas con otros precios.

Nos planteamos que, de alguna manera, los chicos y chicas que atendemos son hijos de la DGA y nos duele que haya tan pocas voces representándoles a ellos y a sus familias.

Seguramente, si se tratase de sus hijos, querrían centros lo más específicos posibles, con ambientes que favorezcan el modelo familiar, que estén bien valorados por el Defensor del Pueblo, por el Justicia de Aragón, y con experiencia de años en el trato con menores. Esto es lo que acaba de desaparecer.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Solicitamos, siendo conscientes de las escasas probabilidades que existen, que un centro de las características que mi compañero ha descrito salga a concurso público para completar la red de recursos que el acuerdo marco plantea.

Un centro que ofrezca posibilidades de socialización, uso de la red pública de Salud, de la red pública de ocio, de la red pública de Educación, que ofrezca una atención terapéutica de intensidad intermedia y que sea un recurso pequeño, que permita introducir un modelo familiar.

A nuestro entender, en un momento tan difícil como el que vivimos, hay límites que no se pueden traspasar y recortar en los presupuestos sociales, y más concretamente en menores, es uno de esos límites.

Muchas gracias.

La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): Muy bien, pues muchas gracias.

¿Algún grupo parlamentario desea que se suspenda el acto? Bueno, pues a continuación pasamos a la intervención de los distintos grupos parlamentarios. Para comenzar tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón por un tiempo máximo de diez minutos. Cuando quiera, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta. En primer lugar dar la bienvenida a Alberto Tello y Ana Baucells y a las personas que les acompañan del centro de acogimiento residencial especial Los Olivos.

Darles la bienvenida, agradecerles la explicación y solidarizarnos por el cierre de un recurso que tenía esta comunidad autónoma y que desde el 30 de abril deja de tener. Por lo tanto una mala, mala noticia.

Lo decimos porque esta legislatura estamos hablando mucho de menores, mucho de política de menores y se está hablando mucho porque nos preocupa, nos preocupa a muchos grupos parlamentarios la falta de planificación que hay en política de menores, una falta de planificación palmaria.

Y en su caso creemos que es el descender a lo concreto lo que significa esta falta de planificación en política de menores porque si no no podemos entender cuáles son las razones, salvo que sean las de criterios exclusivamente económicos y queremos

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

entrar a valorar que no van a ser esas, para que el único centro con las características específicas que tenía el centro de Los Olivos tenga que cerrarse en estos momentos cuando además hay una población de menores que estaba siendo bien atendida y es en el único sitio donde se le podía dar esa atención multidisciplinar que ustedes han señalado, la necesidad de esos vínculos, la necesidad del vínculo que se creaba entre los educadores y los menores, cómo son veinte menores al año, que en estos momentos se quedan sin un recurso que, insisto, único centro con esas características de intervención especial. No lo podemos llegar a entender. Sinceramente.

Es una falta de planificación de política de menores o una planificación consciente de cómo quiere entender este gobierno la política de menores y desde luego si es de esta manera como la quiere entender, este grupo parlamentario está muy preocupado y absolutamente en contra de cómo se está entendiendo.

Porque empezamos a estar absolutamente cansados y hartos que este gobierno, con sus políticas de recortes, consiga dos cosas: primero, eliminar prestaciones o cerrar recursos. Pero es que en estos momentos estamos hablando de menores tutelados por la DGA, es decir, que son responsabilidad de la DGA y hace una dejación de funciones que creemos que es lamentable e inasumible por parte de un Gobierno de Aragón que su obligación es garantizar la calidad de vida de sus ciudadanos, pero sobre todo con personas especialmente vulnerables como son menores tiene que poner todos los recursos encima de la mesa, los sociales y los económicos, para garantizar que están bien atendidos.

Ustedes han dado las tres opciones que le quedan a estos menores, tres opciones que son, las tres, bastante peores que la que tenían. ¿Cómo es posible que un recurso que funcionaba, que funciona bien, que tiene los resultados puestos encima de la mesa, se cierre sin alternativa, sin alternativa a estos menores? ¿En qué situación de precariedad de salud mental dejamos a estos menores? ¿En qué situación de vulnerabilidad los dejamos?

Porque luego ¿nos quejaremos cuando ocurra algo o cómo va a ser esto cuando pasen luego los problemas? La verdad es que no podemos llegar a entenderlo.

Pero no podemos llegar a entenderlo porque hablo con propiedad, porque le hice una pregunta oral en el pleno al consejero concretamente con este tema y primero, me

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

dijo que es que el centro residencial Los Olivos no se había querido presentar al acuerdo marco, que ya vería la dirección por qué no se había presentado para poder optar; segundo, llegó a insinuar que yo debía tener algún tipo de vinculación con ustedes por esa obsesión mía porque el centro residencial de menores, que aprovecho para decir que no les conozco absolutamente de nada, y no le sacamos de allí.

Me llegó a decir, porque le puse encima de la mesa el informe que había dado el Justicia de Aragón recomendando la reformulación del acuerdo marco para que se pudiera incorporar que se tuviera un recurso, no el del centro Los Olivos, sino un centro de intervención terapéutica especial, que no hacía falta que fuera el de Los Olivos, y me dice que es que el Justicia a veces se confundía y que de hecho así le iba a contestar diciéndole que es que se había equivocado, con la Asociación de Psiquiatría ya no se atrevió a decírmelo, pero esto está grabado, quiero decir que no me estoy inventando nada.

Esa fue la respuesta del consejero a preguntas de esta diputada sobre qué le parecía a él la opinión de cerrar un centro único en la comunidad autónoma de intervención especial para menores.

Claro, esto es una cuestión de voluntad política, así de claro. No hay planificación de política de menores o lo que hay está vinculado directamente a la política de recortes, claro, si mirásemos la rentabilidad económica en recursos sociales pues apaga y vámonos porque podremos cerrar todo, será la excusa perfecta, todo podremos cerrarlo, nada será rentable económicamente, ¿pero ahora tenemos que explicarle a este gobierno que los recursos, y cuando hablamos de menores, no se pueden medir por parámetros económicos? ¿De verdad que tenemos que volver a explicar eso, la importancia de la rentabilidad social cuando hablamos de menores en situación de vulnerabilidad cuando la tutela efectiva es la de la DGA?

Es que nos tenemos que retrotraer no sé a qué tiempos, sinceramente. Lamento profundamente que se haya cerrado el centro y lamento profundamente la situación en la que se encuentran ustedes, pero lamento profundamente qué alternativas les damos a estos menores, ¿qué alternativas se les da a estos menores?

Porque claro, aquí va a ser más fácil decirles a ustedes pues que se han quedado sin trabajo, no, no, que no estamos hablando de eso, o que se ha cerrado el centro Los

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Olivos, que yo no hablo de eso. Hablo que hay un recurso menos que tenía a disposición la Diputación General de Aragón para atender a unos menores con unas características especiales y específicas, un recurso que funcionaba con una trayectoria avalada por más de diez años y que en estos momentos desaparece y no hay alternativa, y no hay alternativa.

Les estaba pidiendo algo tan simple como la reformulación de un acuerdo marco en el que se contemplara que existiera un centro de estas características, insistimos, el único, porque igual alguien de la ciudadanía debe pensar que es que hay muchos y nos sobra alguno. Es que no quedaba, de uno pasamos a cero, a ninguno.

¿Han desaparecido los menores con este tipo de características específicas que necesitan esta intervención? Ojalá, pero es que no es verdad. Habría que tener cierta empatía y ponerse en la situación de esas familias que tienen a estos determinados menores, a ver si no querían que se pusiera a disposición o por parte del Gobierno de Aragón todos los recursos suficientes. Yo los quería, desde luego. Hay que tener esa capacidad de empatía y de pensar. De pensar, en el caso de una situación así de concreta, si los criterios económicos son los que van a marcar la vida de un menor. Me parece absolutamente grave, gravísimo, se lo digo de verdad.

Se lo he dicho al consejero y lamento profundamente que hoy, cuando ustedes tienen que venir aquí a comparecer, no tengamos alternativas encima de la mesa. La alternativa sea que ya está cerrado, que no se ha reformulado el acuerdo marco y que tenemos menores... a tres de los últimos, que los tenían que dar a otros servicios. Porque, claro que hay una falta de planificación, es que no se ha pensado. ¿Es que da igual que un menor esté en un determinado centro o en otro? No creo que tengamos que explicar eso al consejero.

No estoy hablando en ningún momento de profesionales ni estoy hablando de los trabajadores, estoy hablando de la dirección política y de la voluntad política con este tema. Ojo, porque luego si no dudaré yo de la profesionalidad... que no dudo de ninguna de la profesionalidad de ninguno de los otros centros, pero tampoco dudo de la profesionalidad de ustedes, claro.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

¿Qué hacemos con estos menores? Es la pregunta que, desde luego,... yo no sé, el Gobierno de Aragón debe dormir muy tranquilo por las noches y el consejero ni les cuento lo tranquilo que debe dormir. Yo no dormiría.

Pero nos encontramos así. Y es que empieza a ser una tónica habitual de este Gobierno que, cuando no le gusta algo o decide que no le sale rentable económicamente lo que hace es cerrarlo, y no pone ninguna alternativa encima de la mesa.

Por lo tanto, toda nuestra solidaridad. Lamentar profundamente que hayan cerrado el centro; diez años de trabajo, por lo visto, no debe tener ningún tipo de bagaje. Y lamentar, insisto, profundamente, qué alternativa se les da a estos menores que tienen estas características específicas y concretas. Si, desde luego, es que se tengan que marchar a otra comunidad autónoma, tampoco valdrá la cuestión de la rentabilidad económica, porque el coste económico, aparte de todo el desarraigo que tienen con su relación familiar y el desarraigo de la ciudad en la que se vive, independientemente de eso, si es el criterio económico, me gustaría saber, con los números encima de la mesa, cuánto se ahorra teniendo que trasladar a un menor de esta comunidad autónoma a otra.

Es que hay cosas que parecen de Perogrullo, sinceramente. Es que este grupo parlamentario no puede llegar a entender, de verdad, las motivaciones para el cierre del centro de salud. Y a las conclusiones que llegamos no nos gustaría llegar a pensarlas porque tienen más —y perdónenme la expresión y la voy a decir entre comillas— de «vendetta política», sinceramente, porque es que no acabamos de entender muy bien...
[Murmullos del Grupo Parlamentario del Partido Popular]

He dicho entre comillas y permítame la expresión de vendetta porque no se acaba de entender muy bien cómo un centro que funciona, que tiene la trayectoria que tiene en estos momentos se cierra. Pero no que se cierre, sino cómo no se da una alternativa y que haya estos centros especiales, específicos para este tipo de intervención que no sea el centro de Los Olivos. *[El señor diputado, CELMA ESCUÍN, se manifiesta sin micrófono en términos ininteligibles]*

No se preocupe, señor Celma, que no tenga que ser el centro Los Olivos, que sea otro, pero que se atienda a los menores con los mismos equipos multidisciplinares y con la misma atención y la misma intervención educativa, social, terapéutica que se estaba haciendo. Porque ahora no se va a hacer.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por lo tanto, insisto una vez más —voy terminando ya, señora presidenta—, la solidaridad, el apoyo y quedarnos con eso. Y lamentar profundamente que no podamos tener otra alternativa encima de la mesa porque depende exclusivamente de la voluntad política, voluntad política de sacar a concurso público un centro que tenga estas características y que opten aquellos centros, aquellas asociaciones, entidades o lo que sea que cumplan los requisitos para poderlo hacer. Y, desde luego, poder darles la mejor intervención social, terapéutica y educativa a esos menores que, insisto, están tutelados por la DGA.

Muchas gracias.

La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): Muy bien, muchas gracias.

Pues, a continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. Cuando quiera, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, muchísimas gracias a los representantes de los educadores y educadoras del Centro de Acogimiento Residencial Especial Los Olivos, y concretamente a Alberto Peiro y a Ana Baucells.

Muchas gracias por haber tomado la decisión de venir a trasladarnos aquí a sede parlamentaria, ya de forma oficial, trasladando el sentimiento de una parte de la ciudadanía aragonesa y, sobre todo, la preocupación tremenda de profesionales que están atendiendo a menores que se encuentran en una situación complicada, aunque es cierto que habíamos mantenido también unas reuniones previas y que hemos tenido ocasión de poder conocer más en profundidad lo que se estaba viviendo en Los Olivos y, sobre todo, desgraciadamente luego ya el desenlace.

Yo quiero poner, en nombre de mi grupo parlamentario, en valor el trabajo que se ha estado realizando durante todo este tiempo en el centro de Los Olivos. Siempre somos partidarios desde este Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista de que la Administración, que los poderes públicos, asuman la responsabilidad que les corresponde. Y, cuando la Administración de forma directa no puede realizar esa gestión de esas intervenciones como las que se producen en centros como Los Olivos,

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

evidentemente la colaboración o la participación de entidades que además están demostrando que funcionan bien, que tienen unos resultados óptimos, que no solamente lo dicen los familiares, que lo dicen las mismas personas que han salido de este centro, la verdad es que entendemos que es una torpeza injustificable, un error y una irresponsabilidad procurar las condiciones para que al final acabe cerrando un centro como Los Olivos.

No hay ninguna razón, como no sea la económica. Antes decía la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra que esperaba que no fuera eso. A mi grupo no nos cabe la menor duda de que es una cuestión de ajuste contable, y punto. De ajuste contable. Solamente así se puede explicar que se plantee tan a la baja el coste, la valoración de cada una de las plazas por día, cuando se sabe que en otras comunidades autónomas, desde luego, son muchísimo más realistas.

Pero es algo que están realizando en todos los procesos de externalización y privatización que tiene el Gobierno; cada vez plantea más las condiciones a la baja y, evidentemente, asociaciones de menor tamaño o de tamaño medio difícilmente pueden hacer frente a la realidad a la que se enfrentan cada día. Y este caso, para mí, es quizás una de las cuestiones más sangrantes, y hablo en nombre de mi grupo: que se estén utilizando criterios contables para tomar decisiones sobre una cuestión que, vamos, jamás debería someterse a este tipo de planteamientos. Si creemos en el papel que evidentemente estaba desarrollando Los Olivos, porque si creemos que es una asociación sin más, una entidad sin más, pues se cierra y ya vendrá otra. Pero es que las cosas no son así.

Y eso no es que lo diga yo, porque no soy especialista en el tema, pero ya me he procurado información y, desde luego, desde las asociaciones de la psiquiatría en Aragón son clarísimamente unánimes en este caso de que no se puede echar por tierra un recurso que funcionaba.

Entonces, plantear cambios donde tiene que haber necesariamente modificaciones porque las cosas funcionan mal, desde luego es obligado, pero plantear cambios o romper la continuidad de unos procesos de intervención con personas (que no estamos hablando de gallinas, estamos hablando de personas) es que no tiene ningún tipo de justificación, sencillamente, no tiene ningún tipo de justificación.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Porque, además, me consta la preocupación y la inquietud de quienes estaban en estos momentos internados, las personas internadas en el centro, de sus familiares y, vamos, hay personas que no están preparadas todavía o que no estaban preparadas para volver a su casa. Pero tampoco estaban preparadas para pasar a un piso de autónomos. No. Y, desde luego, la salida fuera de la comunidad autónoma, es que me parece aberrante; en ese caso ya sé que iríamos en contra absolutamente de cualquier trabajo sólido que luego permita una reinserción, un trabajo otra vez de socialización, que desde luego se rompería.

Insisto, es que no le veo ningún argumento para poder justificar una decisión como esta.

Y cuando, desde el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista planteamos en el año 2011 la puesta en marcha de una unidad de hospitalización psiquiátrica infanto-juvenil, lo hicimos porque ya llevaba el tema coleando desde hacía tiempo, o sea, que esto no era nuevo.

Durante la pasada legislatura no conseguimos ese debate, no conseguimos tan siquiera que el Gobierno compareciera en las Cortes para hablar de ello, pero nos animó que el 5 de octubre del año 2011 hubiéramos podido conseguir un respaldo unánime de todos los grupos, y lo importante es poder contar con el respaldo también de los grupos que sostienen al Gobierno, en este caso del Grupo Popular y del Grupo Aragonés, para que esa unidad se pusiera en marcha en un plazo determinado.

Pero la puesta en marcha de esa unidad tenía y tiene que venir acompañada de una serie de recursos. Esos recursos de tipo ambulatorio, recursos de tipo intermedio, etcétera, son recursos que evidentemente tienen que ver, por ejemplo, con centros como el centro de Los Olivos. Claro, lo que no tiene sentido es que, desde la oposición, desde mi grupo parlamentario, saquemos adelante, trabajemos para sacar adelante una unidad que hasta el momento todavía no sabemos cómo va a funcionar, pero por lo menos seguiremos la ampliación de personal o las necesidades que pueda haber y, al mismo tiempo, se deja caer en el ámbito de la salud mental o en menores un recurso como este. Porque se ha dejado caer y ya está.

El pasado Pleno mantuvo una interpelación con el consejero sobre salud mental. Evidentemente este era uno de los puntos. Se habló de otras muchas cosas, pero al

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

hablar de este punto yo lo único que le pedía al consejero era que me explicara, que le explicara a la sociedad a partir de esa iniciativa de Chunta Aragonesista, qué razón real había que podía justificar que desapareciera un centro como Los Olivos, cuando se sabe, como digo, que hay una especialización, resultados, socialización y una atención terapéutica de intensidad media que no se puede dar en estos momentos en otro lugar.

Si la respuesta es que, mire, ustedes no se han querido presentar, como ya se nos dijo; en el marco de ese acuerdo todo parecía que cabía y al final la fundación no ha querido entrar y entrarán otras, no me deja de parecer una respuesta frívola porque, insisto, es como que el trabajo no sirve para nada, como que la continuidad del trabajo y de los procesos, en este caso de intervención, no sirvieran para nada. Y, desde luego, las cosas no son así. No es: ahora viene uno que puede pagar unas plazas a coste más bajo y lo va a sacar adelante. Y ya veremos dentro de dos años o tres años quién sale.

Es que las cosas no son así en estos ámbitos, porque ustedes lo han trasladado perfectamente... la continuidad en los procesos es un elemento básico para las personas que están sobre todo internadas.

Hemos conocido, por supuesto, la petición al Justicia de Aragón. Estamos absolutamente de acuerdo con que ese acuerdo marco se tendría que reformular para que pudiera incluir ese modelo de acogimiento residencial especial. También sabemos, como digo, que pedían la creación de la unidad de hospitalización infanto-juvenil y nos comprometemos, desde el grupo parlamentario, a seguir fielmente el desarrollo de esta unidad para que pueda ser efectiva y dé respuesta a las necesidades. Y, en cualquier caso, apelamos a los grupos que apoyan al Gobierno (aquí y estando ustedes presentes) a que trasladen al Gobierno de Aragón la necesidad de que cambien en su planteamiento, a que dejen de valorar de una forma contable los servicios que se prestan a la ciudadanía y que, en este caso de la salud mental con menores, atiendan las peticiones que se están formulando, incluso también desde el propio Justiciazgo.

Pero, aun así, insisto: esto es una cuestión de voluntad política. Nos tendrán para todas las iniciativas que pueda hacer falta.

Lamentablemente, esto siempre tiene tiempos y jugamos contra el tiempo. Es como querer ahora ya esperar a ver qué es lo que se va a poner en marcha para ver si se va a poder dar una solución adecuada a las personas atendidas. La respuesta que

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

siempre dice cuando entiende oportuno el consejero es que no hay que pensar en las entidades, sino que hay que pensar en las personas.

Lógicamente, estamos pensando en los menores y en las menores que estaban atendidos en el centro Los Olivos o los que podrían haber sido atendidos en el futuro. Y en estos momentos a mi grupo nos parece muy difícil desvincularlo del trabajo de este equipo multidisciplinar que, en el marco de este centro, ha tenido los resultados tan positivos que ha tenido.

Por eso nos parecería que la mejor solución sería que se hubiera permitido una continuidad al trabajo del centro y que se hubiera valorado de qué forma, evidentemente contando con los trabajadores y trabajadoras del centro, por supuesto, se planteara la mejor solución. Pero creemos que es por ahí por donde hay que avanzar y no por el carpetazo.

Ustedes se marcharán de esta comisión; cerramos el tema; ya pasó el 30 de abril. Eso es lo que entendemos que no debería hacerse e, insisto, aprovecho para apelar por última vez al Partido Popular y al Partido Aragonés para que tomen en consideración su petición.

Cuenten con nuestro apoyo.

Gracias.

La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): Muy bien. Muchas gracias, señora Ibeas.

A continuación y en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés tiene la palabra la señora Herrero.

Cuando quiera.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, presidenta.

Gracias por comparecer aquí y bienvenidos a ustedes y al resto de personas que les acompañan.

La verdad es que yo estoy un poco confundida, porque no soy la portavoz sectorial de esta materia y, en concreto, mi compañero que suele llevar los temas también nos hemos quedado un poco perplejos; ha debido de haber alguna confusión

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

interna nuestra, en nuestro grupo, por lo que no hemos mantenido esa reunión que, por lo que veo, han mantenido con todos los demás grupos. Y, desde luego, lo lamento profundamente y, por tanto, toda mi intervención prevista no la voy a hacer porque me gustaría mantener una reunión con ustedes, entre ambas partes, para que podamos charlar más tranquilamente y contar con más detalles e información de la que nos han proporcionado aquí, más allá de lo que podríamos conocer por los debates que se han mantenido o por lo que haya salido en la prensa.

Mi preocupación y mi sensibilidad y compromiso total y absoluta, no con el centro Los Olivos, que creo que esto ha quedado aquí también de manifiesto por parte de todos los grupos: no es una cuestión de centros, ni de personas, ni de trabajadores, aunque indudablemente también nos puede preocupar, pero no es esa cuestión sino que, sobre todo, lo que nos preocupa es que esos chicos y chicas que podían estar atendidos en ese centro de acogimiento residencial no estén teniendo la respuesta más adecuada o no la vayan a tener.

En ese caso, creo que hay informaciones, o manifestaciones, o afirmaciones contradictorias de lo que ustedes están manifestando y de lo que el Gobierno ha dicho. Porque lo que están cuestionando es el acuerdo marco, lo que están diciendo es que se reformule porque consideran que en esas categorías que se plantean en el acuerdo marco no entra esta, y que es una fórmula que creen que es la más adecuada para ese perfil de personas a la que no se le da respuesta con las categorías y con los criterios o requisitos del acuerdo marco.

En ese sentido, tenemos que contrastar esa información, queremos tener más datos. Cuenten con que, desde luego, nuestra labor no es una labor de oposición, pero tampoco gestionamos directamente ese departamento en el Gobierno de Aragón.

Indudablemente nosotros, fuera de micrófonos, también hacemos nuestro trabajo, no solamente delante de un micrófono diciendo lo que ustedes quieren oír, que eso desde luego sería muy fácil, sino que intentamos resolver los temas, desde luego con nuestro criterio y dentro de las posibilidades que tenemos porque no todo es resoluble y porque a veces, bueno, como las realidades son como un prisma con diferentes caras, diferentes perspectivas y, por tanto, hay que encajar todas esas piezas.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

E, indudablemente, la crisis económica creemos que está pasando factura a muchos de los sectores políticos, por no decir a todos, gestionados por el Gobierno, porque lógicamente los recursos son mucho menores y vemos que en todas las áreas del Gobierno están sufriendo y está repercutiendo en los servicios que se venían prestando y que no pueden prestarse igual.

Pero es verdad y les digo con total convencimiento que entendemos que hay determinadas materias que tienen que intentar preservarse por encima de otras, porque ciertamente, cuando estamos hablando de personas y cuando estamos hablando además de unos servicios muy concretos, muy específicos, de dar una respuesta a unas necesidades concretas, desde luego tenemos que tener especial cuidado. Pero también hemos de ser realistas y hemos de saber que contamos con los medios que contamos.

Entonces, no quiero decirles nada más porque prefiero que podamos tener la reunión, sea conmigo, sea con mi compañero que es el portavoz sectorial de esta materia, para que podamos contrastar más esa información. Y que, desde luego, cuenten con nuestro compromiso, al menos de estudiar con todo detalle y con todo cariño esta situación, más allá de lo que sabemos hasta ahora, y poder hacer las valoraciones para tomar las decisiones oportunas al respecto.

Nada más y gracias por haber venido a comparecer.

La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): Muy bien. Pues, muchas gracias.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Broto tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

Cuando quiera.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, presidente.

Bienvenidos, Alberto Peiro y Ana Baucells, y muchas gracias por estar aquí esta mañana junto con una parte de su equipo para explicarnos su trabajo en el centro Los Olivos.

La verdad es que esto es una escena más de muchas que están sucediendo en esta comunidad autónoma y en este país cuando se antepone la austeridad y el control de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

déficit por encima de las personas. Y esto es lo que está sucediendo aquí esta mañana con lo que nos están explicando.

Porque ni siquiera las personas más vulnerables, los menores que están tutelados por el Gobierno de Aragón, se salvan de la situación que tenemos en este momento de la política que está haciendo en este momento el Partido Popular en Aragón.

Y tienen ustedes que venir aquí a levantar la voz, a hablar en nombre de esos colectivos, de los menores y de sus familias. Desde luego se lo agradecemos mucho porque, además, todo el trabajo que han llevado a cabo, toda la reivindicación, manifiesta claramente la empatía que tienen y que han tenido con ese colectivo con el que están trabajando, desde luego muy difícil y muy vulnerable.

Cuando el Gobierno presentó la propuesta del acuerdo marco, mi grupo pidió inmediatamente la interpelación al consejero para que nos explicara qué es lo que ocurría con el acuerdo marco. Porque lo que se veía de la propuesta, lo que nos habían comentado diferentes entidades es que era un acuerdo, una propuesta de acuerdo que desde luego lo que iba es a imposibilitar la atención de los menores como se estaba haciendo hasta ahora. Y eso es lo que realmente ha ocurrido. Y esta es la política que se está llevando a cabo.

Aquí siempre hablamos de cierres. Siempre hablamos de cierres en los servicios públicos. Siempre hablamos de cierres en algo tan fundamental para la ciudadanía como son los servicios sociales. La verdad es que ya tenemos ganas de algún día hablemos de un nuevo recurso. Y esto es lo que está ocurriendo con todos los servicios, pero es que, que sea precisamente con el tema de menores, que no sea capaz el Gobierno de Aragón de lo que una familia hace con sus hijos. Es que eso es dramático. Eso es dramático y desde luego es de una irresponsabilidad tremenda.

Cuando yo le preguntaba al consejero sobre el acuerdo marco..., que por otra parte plantear un acuerdo marco a nosotros nos parece bien; a nuestro grupo, y así se lo hice saber al consejero, nos parece bien. Nos parece bien que se dé una estabilidad para cuatro años a las entidades que están trabajando con menores. Pero una cosa es plantearlo de esa manera y otra cosa es utilizar ese recurso administrativo inadecuadamente. Porque, ¿para qué se plantea el acuerdo marco? Para ahorrar dinero.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Para plantear menos recursos en este servicio y en todos los que tienen que ver con menores.

Claro, yo recuerdo que cuando interpelaba al consejero me decía: «es que a usted lo que le preocupa es que haya determinada entidad —yo estaba segura que se estaba refiriendo al centro de «Los Olivos»— que no pueda participar». Que no nos preocupa eso. A nosotros, lo que nos preocupa, y yo creo que nos preocupa a todos los grupos de la oposición, es que esos menores que tienen una atención específica, que es una atención, desde luego, muy concreta que no se puede plantear en otro sitio, la tengan. Y eso es lo que nosotros le queríamos decir cuando le planteamos esa interpelación con el acuerdo marco.

De esa interpelación planteamos una moción, y en la moción ni siquiera planteamos retirar el acuerdo marco. No le planteamos retirar el acuerdo marco porque nos parecía que eso era prácticamente imposible. Había muchas entidades que ya se habían presentado, había muchas entidades que estaban ya con la idea de que se les iba a adjudicar. Ni siquiera planteamos eso. Yo creo que por responsabilidad política, porque dijimos que siga adelante la tramitación.

Pero es que lo que vemos —pero pasa en este tema y otros muchos— es que la Administración y la tramitación administrativa y utilizar en muchos casos ese tipo de recursos lo emplean como un escudo contra la ciudadanía. En vez de poner al servicio de la ciudadanía los recursos de la Administración, lo plantea este gobierno para defenderse de ella, para que haya, desde luego, menos medios y ahorremos hasta en esto, hasta en los menores se plantee el ahorrar.

Nosotros, por eso, planteábamos simplemente que se reformulara y que se buscara la manera de que estos menores, los que tienen en el centro, que tienen esa atención intermedia entre la salud mental y la protección social, que tuvieran ese recurso. Eso es lo que nosotros planteamos, y así mismo lo hicimos, que planteamos una enmienda a la propuesta que hacía el Grupo de Izquierda Unida en el mismo sentido, porque nos parecía que lo que era importante es que esos chicos tuvieran una atención específica en el centro que se considerara oportuno, que se contara con la experiencia de este equipo educativo terapéutico, que es que es fundamental.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Yo, es que... cómo podemos prescindir de la experiencia de personas que han estado trabajando durante diez años con unos menores que estoy convencida que es difícilísimo el trabajo, con conductas disruptivas, con bueno..., con muchas experiencias que ustedes han contado esta mañana, y que estoy segura que podían contar muchas más. Pero es que así lo valora la sociedad.

Así lo decía el Justicia de Aragón en el informe del 2009, donde hablaba muy positivo... el Justicia de Aragón además siempre ha tenido mucha sensibilidad con el tema de los menores, y así lo planteaba en su informe del 2009, que era un informe exhaustivo sobre todos los centros, y concretamente con un apartado muy especial sobre este.

Pero es que también así lo dicen las familias, los menores..., los menores que desde luego han vivido también esta situación. O sea, es que han vivido la situación de que la Administración, que tiene que ocuparse de nosotros, se olvida en este momento de lo que somos y de lo que queremos. Pero también hablaban —y a nosotros también nos ha llegado esa información de las unidades de Psiquiatría— de lo que se piensa desde el Salud, desde los médicos, del trabajo que ustedes están llevando a cabo.

Por lo tanto, nosotros, desde luego, denunciemos esta situación. Lo denunciemos ya preventivamente. Muchas veces nos acusa el consejero, como en muchos temas; dice: «es que ustedes ya preventivamente plantean las cosas...». Pues menos mal que lo planteamos preventivamente, porque es que veíamos qué es lo que iba a suceder. Veíamos qué es lo que iba a suceder y veíamos que lo que se planteaba era ahorrar dinero y no importar que estuviéramos hablando de las personas más vulnerables.

Nosotros, ahora, después de su intervención, que desde luego agradecemos mucho, y agradecemos mucho todo el trabajo que han llevado a cabo, el que hayan sido capaces de dirigirse a los medios de comunicación, a las instituciones, al Justicia de Aragón. Pues porque yo estoy segura de que ustedes son una gran familia, y han dicho «nosotros no podemos abandonar a estos menores a su suerte». Abandonados a su suerte, que dicho sea de paso, están de verdad abandonados a su suerte; porque en este momento hay menores —eso, han sido ustedes muy prudentes y no lo han dicho—, hay menores que estaban en el centro de «Los Olivos» que hoy no se sabe muy bien dónde están. No se sabe muy bien dónde están porque, desde luego, los centros a los que de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

alguna manera se les envía pues tienen dificultades porque no tienen los medios, no tienen los equipos, no tienen las posibilidades de atenderlos. Y esto nos tendría..., al Gobierno le tendría que hacer sonrojar.

Pero vamos a hablar de futuro, y yo quiero ser positiva. Un vez dicho esto, quiero ser positiva, y lo que les planteo es lo que planteábamos en esa moción: que se reformule este tema en concreto, que se plantee la salida a concurso público de un centro que atienda a los chicos, a los menores de las características de los que en este momento han estado hasta hace cuatro días en «Los Olivos». Que se plantee cómo podemos plantear el que esos chicos tengan ese servicio, con ese modelo, porque precisamente de un centro socioeducativo ni sociosanitario específicamente sino que necesitan un centro específico... O sea, si no es «Los Olivos», inventemos «Los Olivos 2», o como lo queramos llamar; pero contemos con que tenemos unos menores que en este momento tienen una necesidad.

Es que los menores, porque cerremos el centro, porque planteemos el acuerdo marco, porque intentemos ahorrar, van a seguir estando. Van a seguir estando y van a tener la misma necesidad y van a tener la misma dificultad, y van a, desde luego, precisar que el Gobierno se encargue de ellos.

Por lo tanto, desde mi grupo lo que planteamos es que se reformule esa necesidad, que se saque a concurso público este servicio, que no ha sido en este momento adjudicado a nadie, y, por lo tanto, que se saque a concurso. El Gobierno sabrá cómo tiene que sacarlo. Que tenga en cuenta las necesidades; yo creo que desde luego tendría que tener en cuenta...

La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): Tiene que ir concluyendo, señora Broto.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Concluyo enseguida.

Tendría que tener en cuenta el equipo multidisciplinar y su experiencia, y, como ya sé que me van a decir —porque es que me lo dijo el consejero y me lo volvió a decir aquí la portavoz del Partido Popular—: «usted lo que quiere es que lo gestione FAIM»; no, que lo gestione quien lo tenga que gestionar. Que lo gestione quien lo tenga que gestionar pero que se tenga en cuenta el interés de los menores, ni más ni menos que se

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

cumpla la ley, y que se tenga en cuenta también la experiencia de estos trabajadores, que yo creo que en este tema tienen mucho que enseñarnos, y con los que se tenía que haber hablado lo primero antes de tomar ninguna decisión.

Gracias.

La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): Muy bien. Pues muchas gracias.

Y a continuación, para finalizar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Celma tiene la palabra por un tiempo de diez minutos. Cuando quiera.

El señor diputado CANALS LIZANO: Gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, saludarles y agradecerles que esté en esta comisión. Efectivamente, ya nos conocemos porque nos reunimos previamente a esta comparecencia. Y, en ese sentido, yo sí que quiero insistirles y agradecerles el trabajo que han realizado durante todo este tiempo. Nos lo expresaron en la reunión que tuvimos, fuimos capaces de entenderles por la pasión y el afecto que transmitían sobre esos niños que habían estado ayudando.

También, se lo voy a decir porque tengo algún amigo que ha trabajado en este tipo de asuntos y me ha explicado, me ha testificado el buen trabajo que realizabais en el centro de Los Olivos, por lo tanto ahí queda ese agradecimiento que yo creo que es justo.

Yo creo que dicho esto hay varias máximas que han ido saliendo a lo largo de la comparecencia y que creo que podemos estar de acuerdo y son dos problemáticas a analizar.

Por un lado, están de acuerdo que esos niños, esos menores van a seguir siendo atendidos, si bien es cierto que la problemática que plantean es que esos niños, que van a seguir siendo atendidos, estarían mucho mejor atendidos en el centro de Los Olivos. Es decir, esa es un poco la problemática de fondo, si atendemos la razón de que esos niños con esas problemáticas, esos menores, van a seguir siendo atendidos.

La única forma de poder dar explicación a esta problemática de fondo es hacer un pequeño relato de, corto plazo, pero hay que hacer un pequeño relato, y sí que es cierto que atender a cuestiones técnicas, a lo mejor en algunos casos jurídicas también,

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

incluso también económicas, para explicar las razones de porqué esos niños, esos menores pasan a ser atendidos de otra forma y no en el centro de Los Olivos.

Por lo tanto, el origen de partida es que siguen estando atendidos esos menores. Por lo tanto ya hay una paz y una tranquilidad de partida.

En segundo lugar, ya digo que atendiendo a cuestiones técnicas, porque es lo que da razón a todo esto que está sucediendo. Como saben, hay un cambio en la normativa de contratación pública a nivel estatal y autonómico.

Esto, entre otras cosas, ese cambio de normativa en el ámbito de la contratación pública, obliga a que, hizo que la colaboración entre el IASS y las distintas entidades sociales que prestaban servicios de residencia a menores dejase de tener vigencia y por lo tanto se exige la licitación pública de la prestación de servicios de atención residencial en un marco de concurrencia competitiva, cuestión que generalmente es positivo, también en este sentido, que haya concurrencia competitiva para optar a este tipo de plazas.

Y para dar cumplimiento a esa normativa el IASS licita a través de, que aquí también ha sido mencionado, la fórmula del acuerdo marco a un total de ciento treinta y tres plazas para la atención especializada de menores que se encuentran bajo la acción protectora del Gobierno de Aragón.

Y en ese contexto del acuerdo marco, en el punto B.2 de ese acuerdo marco, se hace referencia al tipo de plazas que hasta ahora gestionaba el centro de Los Olivos, que dice exactamente: “centros para el abordaje integral de menores con trastornos de conducta asociada o no a la discapacidad mental”, con un número de plazas de veinticuatro, si no me equivoco, y a un precio de unos noventa euros.

Entonces, una vez publicada y licitadas estas plazas residenciales, según la información que a mí me han dado y que también además creo que pudimos hablar en la reunión, se mantienen reuniones entre el servicio de menores y los responsables de FAIM, la Fundación para la Atención Integral de Menores que es la que gestiona el centro de Los Olivos.

Y entonces es la propia fundación, la propia fundación la que manifiesta su imposibilidad o su decisión de no presentarse a ese tipo de plazas. Por lo tanto ahí hay otro momento clave en todo este proceso que estamos analizando y por el que el centro

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

de Los Olivos deja de tener opciones a seguir prestando este tipo de servicios, por una decisión de la Fundación para la Atención Integral de Menores que es quien gestionaba el centro Los Olivos.

Si bien es cierto que el número de plazas a..., o sea, es de destacar, yo creo, que el número de plazas que las distintas entidades sociales han ofrecido en este punto, en el B.2, que se atendía en el centro residencial Los Olivos, es mucho mayor, en estos momentos es mucho mayor que el que demandaba el propio IASS.

Por lo tanto, la fundación es la que decide no presentarse a la tipología B.2 que ha salido a licitación, con un precio máximo, también lo digo, de 90,92 euros al día, y hasta el momento, según el análisis al que yo he tenido acceso, el precio que costaba en el centro Los Olivos era de 165,21 euros al día y contaba con una reserva de plaza no ocupada del 80% de esta cantidad.

Yo creo que este es el relato que hay que tener en cuenta, es decir, en primer lugar, esos niños que hasta ahora han sido muy bien atendidos por el centro de Los Olivos van a seguir atendidos en otros centros; segundo, por una propia exigencia, y además positiva, no solo en este sector sino en otros, de contratación pública tiene que salir la licitación para que se dé esa licitación en concurrencia de competencia; se presentan las plazas, están enmarcadas en ese acuerdo marco general las plazas que se gestionaban desde el centro de Los Olivos, pero la propia fundación que le gestiona a ustedes cree que no es competente por la condiciones para gestionar esas plazas.

Y en esta situación está con una serie de centros que sí que ofertan plazas para atender a esto y por lo tanto desde mi grupo parlamentario, y analizando y valorando su trabajo pero analizando la situación que esos niños van a seguir atendidos y que hay determinados problemas a los que no podemos, desde nuestro grupo parlamentario, profundizar y resolver, pues podemos lamentar que se deje de dar este servicio desde el Centro Los Olivos, al mismo tiempo congratularnos de que van a seguir atendidos esos niños que de alguna forma forman parte de la protección del Gobierno de Aragón.

Yo creo que en estos términos, y con todas las cartas encima de la mesa, queda claro el análisis y lo más importante, e insisto, es que esos niños van a seguir siendo atendidos.

Muchas gracias.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muy bien, pues muchas gracias.

A continuación y por un tiempo máximo de cinco minutos tienen la palabra los comparecientes. Cuando quieran.

La señora educadora del centro de acogimiento residencial especial Los Olivos (BAUCCELLS ANTOÑANZAS): Gracias a todos por las respuestas.

Primero de todo, he marcado algunas cosas que me ha sorprendido un poco. Lo primero, que el consejero dijera, según dicen literalmente, que no hay que pensar en las entidades sino en los menores atendidos y a partir de ahí empieza a hablar de FAIM, nosotros nos hemos mantenido al margen en todo momento de FAIM, lo que defendemos es el modelo, el modelo de Los Olivos, no defendemos ni el equipo de personas ni defendemos nuestros puestos de trabajo, defendemos el modelo que se daba en Los Olivos, el modelo de atención, ¿vale?

Respecto a lo de que no quisimos presentarnos al acuerdo marco, no pudimos..., bueno. Con los noventa euros por día y plaza..., o sea, la decisión de no presentarse al B.2 efectivamente, fue una decisión de FAIM el no presentarse, pero es que estos noventa euros días/plaza no garantizan este tipo de modelo y es por eso que creemos que debe de reformularse el acuerdo marco o que se debe sacar a concurso un centro de estas características porque los noventa euros por día y plaza no permiten este tipo de modelo.

Entonces creemos que no está registradas esta categoría y de hecho no sé si son conscientes de los centros que se han presentado, porque nosotros sí que sabemos qué centros se han presentado a este B.2, pero si analizan las características de estos centros y las características de atención, desde luego que son buenas y desde luego que van a estar atendidos, pero desde luego que no son las características que se atendían. No sé si han hecho un análisis de las características de estos centros pero hay centros cerrados, hay centros que comparten recursos, hay centros..., bueno, hay muchos tipos de centro.

Entonces entendemos que... bueno, y de hecho, por noventa euros día/plaza, según el análisis que nos hicieron a nosotros, no se puede sostener un recurso de manera más o menos independiente, de manera más o menos aislada, no en un contexto, por

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

ejemplo, de compartir instalaciones psiquiátricas y hacemos aquí un módulo. No. Estamos hablando de otra cosa, de otro modelo y esto es lo que se pierde.

A mí me enfada mucho, o sea, es decir, ¿hay una categoría terapéutica? La hay, el B.2, desde luego. ¿Se han presentado entidades? Desde luego. ¿En qué condiciones? Por favor, analícnlas, porque no son las mismas y los menores están atendidos y están muy bien atendidos, seguro, pero no con las ofertas de socialización y atención en salud mental que hasta ahora se estaban recogiendo.

Y no digo, o sea, por favor, no queremos que..., lo hemos dicho al principio, no queremos que vuelva a Los Olivos, sería para los menores nefasto volver otra vez, o sea, una desestructura absoluta, pero que haya un centro y alguien que gestione, me da igual, hay muchas entidades sociales que lo van a hacer muy bien o que lo podrían hacer muy bien.

Que sea la entidad que sea la que gestione un recurso de estas características y que no se pierda..., el objetivo de esto al final es plantar una semilla para que cuando vengan otros tiempos y haya más recursos, porque hoy por hoy..., o sea, hay precio para los menores, pues cuando cambie el modelo, cuando cambie la historia, que se recoja esta semilla y que se recoja este modelo de intervención. Porque si analizan las características de los centros, pues veréis que no son exactamente lo mismo, y que las características de los menores obligan a tener un abanico muy amplio de recursos, ¿vale?

Entra también el tema del mercadeo con otras comunidades autónomas en cuanto a plazas. Si aquí tenemos tres menores de la DGA, luego tenemos tres menores de la Comunidad de Navarra y luego tenemos tres menores..., porque aquí lo ofertan a tanto y aquí lo ofertan... Bueno, eso es entrar en un mercadeo. Aquí se trataba y se trabajaba con menores desde la Comunidad de Aragón y creo que era un recurso muy propio, muy... pues eso, muy de la Comunidad, y no entrábamos a temas de mercadeo.

Entonces, es cierto que el recurso era muy caro y es cierto que había que hacer un ajuste, que no se hizo. Eso es cierto. Y el Justicia presenta unas cuentas para hacer ajustes. Pero, desde luego, no sale a noventa euros por día/plaza. Y creo que hay cosas a las que no se les pueden poner precio.

Gracias.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor educador del centro de acogimiento residencial especial «Los Olivos» (PEIRO LEZA): Gracias a todos por escucharnos.

Yo nada más quiero recontextualizar todo un poco, ¿no?

Sí que es cierto que salen las dos opciones: el módulo B2, el módulo B1. Pero es que nosotros estamos en medio. Bueno, nosotros..., un centro terapéutico. Quiero insistir en el buen hacer de la residencias al uso y de los centros sociosanitarios o psiquiátricos, porque con ellos tenemos una relación continua. Porque con los menores que trabajamos nosotros, o van luego a sus casas o vemos que hay una necesidad de un centro psiquiátrico, a lo mejor con un tiempo para volver luego al centro terapéutico o van a otras residencias porque están más en el centro de la ciudad, porque tienen más accesibilidad o porque pueden tener más independencia. Pero quiero insistir en el buen trabajo de los otros, eh, que no estamos denostando el hacer de los demás ni de otras fundaciones, con los que tengo muy buena relación, y que me alegra que los chicos estén allí.

Les he explicado un poco cuál es el trabajo del día a día con estos menores realmente en momentos conflictivos, sobre todo cuando entran en el centro. Nosotros trabajamos con sus frustraciones. Chavales que agreden, chavales que destrozan, que se fugan, que los tienes que ir a buscar a cualquier sitio, que los llevas hoy al psiquiatra..., y estamos solo dos educadores por turno y yo por las mañanas. Con tanto ir y venir me dirán si realmente hemos trabajado con precariedad también. Lo reconozco, porque se necesitaría más si quisiéramos hacer este trabajo bien. Porque no llegamos, no llegamos a atenderles. Pero, sin embargo, llegamos.

En ningún momento —y también quiero aclarar esto— no reivindicamos los puestos de trabajo, para nada. Porque lo que se perdido ya se ha perdido, el equipo. Un equipo... que ha costado llegar al punto en el que estábamos ha costado mucho. No es sencillo. No toda la gente aguanta un trabajo en esto. De hecho hay estadísticas que los educadores en un centro terapéutico duran dos años, porque se queman. Sin embargo, aquí hay trabajadores de diez años, que llevan diez años trabajando. Eso se ha perdido.

Nosotros, aquí no es simplemente poner una queja encima de la mesa y decir «ahora que lo solucionen los políticos». Es más, nos hemos querido mantener al margen

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

de política. Simplemente unos hechos concretos. Planteamos que aparte del acuerdo marco, que puede estar muy bien para atender a esos chicos que tienen cierta autonomía y para atender a aquellos chicos que tienen unas necesidades psiquiátricas, al igual que el reformatorio se saca a concurso, al igual que el Centro de Observación y Acogida se saca a concurso, ¿por qué no se saca un centro terapéutico como hay en todas las comunidades? Y eso es algo, pienso, para hablar tanto a nivel político (necesidades y todo eso) como de quienes gestionan este tipo de centros.

Habría que ver número de profesionales que hacen falta, número de plazas... para que llegue a ser rentable, para que pueda ser llevadero esto. O sea, estoy a favor de un módulo y el otro, pero sobre todo nosotros proponemos que se sienten ustedes a hablar con quien corresponda para que se cree un nuevo centro y que estos chicos tengan una atención adecuada.

Muchas gracias a todos.

La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): Muy bien, pues muchas gracias.

Agradecemos a los comparecientes que hayan asistido a esta comisión, y la suspendemos por un tiempo máximo de dos minutos para despedirlos.

La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): Continuamos con la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, el tercer punto del orden del día, y damos la bienvenida en este acto a la Plataforma por la Defensa de la Escuela Pública, al objeto de exponer la problemática sobre la implantación del bilingüismo en Aragón.

Tienen la palabra para su exposición por un tiempo máximo de veinte minutos. Cuando quiera.

El señor portavoz de la Plataforma por la Defensa de la Escuela Pública (LASCORZ LASCORZ): Buenos días a todos.

Queremos agradecer, en primer lugar, vuestra asistencia para atender a nuestra exposición sobre la problemática del bilingüismo en el sistema educativo aragonés.

La Plataforma por la Defensa de la Escuela Pública que comparecemos hoy está formada por tres sindicatos de la función pública (CSIF, Comisiones y UGT), Fapar y

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Adea (Asociación de Estudiantes de Aragón), Federación de Barrios de Zaragoza, MHUEL y los tres partidos políticos PSOE, Chunta e Izquierda Unida.

Me acompañan en esta exposición, de izquierda a derecha, Juan Ballarín, que está en la Plataforma en representación de Fapar; Javier García, que está en la plataforma en representación de CSIF y, a mi derecha, Rubén Sanz, que está en representación de Adea.

Mi nombre es Antonio Lascorz, actúo como portavoz y estoy en la plataforma en representación de Chunta.

En primer lugar, nuestra comparecencia es para hablar del bilingüismo, pero básicamente para hablar del bilingüismo y sobre todo el bilingüismo con equidad. Entendemos que puede y deber ser la referencia del bilingüismo en el sistema educativo aragonés y, en ese sentido, es el formato general o global en que se enmarca nuestra comparecencia.

La estructuraré en cuatro apartados. Un primero que desarrollaré brevemente haciendo referencia a los antecedentes, un segundo que habla de la orden del bilingüismo, un tercero que habla de los resultados de dicha orden y dicha convocatoria y un cuarto que sería las peticiones que presentamos aquí en esta comisión a los grupos políticos de las Cortes de Aragón.

Antecedentes. En el mes de febrero presenta el Gobierno de Aragón... el Departamento de Educación publica una orden por la que se regula la implantación del bilingüismo en esta comunidad, en nuestro sistema educativo, y paralelamente otra orden en la que habla de la continuidad de los modelos existentes y una convocatoria para que nuevos centros pudieran incorporarse al programa de bilingüismo.

Tradicionalmente, la asignación de los centros de un perfil bilingüe a los centros educativos lo hacía la Administración con criterios de racionalidad en la distribución en el territorio y asignando los profesores con la competencia lingüística necesaria, bien fuera por concurso de traslados, por comisión de servicios o recurriendo a los interinos.

Mediante este sistema la implantación fue progresiva, fue avanzando sin generar ningún tipo de tensión en los claustros y asignando a los profesores o permitiendo que los profesores pudieran, de alguna forma, estar impartiendo sus materias en el perfil de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

idiomas en el que se sentían más cómodos. Así se llegó a que los modelos bilingües han tenido una gran aceptación y en estos momentos son los más valorados por las familias.

Quiero recordar que, cuando nacieron los planteamientos bilingües, fue al abrigo de un convenio entre el *British Council* y el Ministerio de Educación, y el criterio fundamental era de dotar a los centros que tenían fuerte carga de alumnos con deficiencias o con carencias socio educativas, dotar a estos centros de una herramienta atractiva que permitiera a los alumnos con perfil socio cultural normalizado mantenerse en el centro y, por tanto, mantener unos niveles de diversidad por el alumnado asumibles pedagógicamente.

En los años sucesivos este fue uno de los criterios que se siguió manteniendo, no el único. Y, en consecuencia, como la escuela pública estaba y está escolarizando a más del 80% del alumnado con carencias socioculturales, de alguna forma la principal beneficiaria (no la única) de los programas de bilingüismo fue la escuela pública.

Pasamos ya a analizar la orden de bilingüismo y sus consecuencias.

Es el mes de febrero, ya digo, cuando se publica esta orden, y quiero hacer referencia al artículo 4.2, que habla de las condiciones que se pide a los centros para que puedan acogerse.

El artículo 4.2 habla para los centros públicos de que se les pide disponer de suficiente profesorado con competencia para asumir la impartición en el idioma correspondiente y con destino definitivo en el centro, es decir, personal con oposiciones ganadas, con traslado en concurso de traslados tenía que tener plaza en el centro y, por lo tanto, se excluye de esta posibilidad al personal interino.

Se trata, desde nuestro punto de vista, de unas condiciones tan restrictivas, que son muy escasos los centros —lo decíamos entonces y lo decimos ahora, a la vista de los resultados— que han podido reunirlos. Incluso centros que llevan con el perfil bilingüe hace bastante tiempo, si tuvieran que acogerse a esta orden no podrían solicitarlo, de lo restrictivas que son estas condiciones.

A su vez, los centros no pueden hacer nada para modificar esta situación, puesto que el disponer o no de profesores con plaza definitiva y con perfil bilingüe va a depender de la convocatoria de traslados, por lo tanto es algo ajeno al centro la capacidad de maniobra para luchar por conseguir un perfil bilingüe.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En otras comunidades, incluso de perfil político similar al nuestro, esto se resuelve contando con el personal interino, de manera que aquellas carencias que los centros presentan para poder acceder pueden suplirse con personal interino. Pero aquí al personal interino lo descarta la propia orden.

Quiero hacer una pequeña referencia a una disposición adicional, el compromiso *ad futurum*, en el que habla de que aquellos centros que no teniendo personal con competencias lingüísticas pero que tengan algún tipo de formación y hubiera un compromiso de formación, podrían ser estudiados y podría incluirse. Pero hago referencia a esto porque, como veremos luego, la lectura que se ha hecho de esta disposición ha sido muy, muy restrictiva.

Por el contrario, para los centros privados concertados lo que se plantea es que el centro deberá asegurar la permanencia del profesorado con esta competencia en el centro. Es decir, los centros concertados simplemente van a la bolsa de trabajo, piden perfiles bilingües, un profesor con perfil bilingüe y ya está, no hay absolutamente ninguna dificultad. Por tanto, se les permite el reunir las condiciones a todos los centros en un breve espacio de tiempo.

Con esta orden entendemos que los centros públicos quedan amordazados, los concertados no tienen ningún problema, y entendemos que es una forma de gobernar para un mismo fin pero con criterios muy desiguales, y en este caso perjudicando seriamente a la escuela pública y favoreciendo a la concertada.

Como analizaré más adelante, no es que no queramos que los alumnos de la concertada tengan programas bilingües, en absoluto, a cuanta más gente llegue mejor; lo que nos preocupa no es esto, sino las consecuencias de ello, como analizaría más adelante.

En tercer lugar, de esta orden nos preocupa y mucho el impacto que tiene en la escuela pública por la descoordinación que se plantea entre los centros de primaria y los centros de secundaria. Es decir, como cada centro elige el perfil bilingüe, no que quisiera, sino que puede, en función de las disponibilidades de personal, nos encontramos que puede haber un centro de primaria que tenga un perfil bilingüe, por ejemplo inglés, pero que cuando sus alumnos lleguen al centro adscrito de secundaria, al instituto correspondiente, ese tenga otro perfil distinto, por ejemplo inglés, o no tenga

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

ninguno. En ese caso nos encontramos con que se va a generar una descoordinación entre los centros de primaria y los correspondientes de secundaria, descoordinación que afecta única y exclusivamente a la escuela pública por la estructura que tiene, que no afecta a la concertada puesto que en la concertada los mismos que entran en infantil ya siguen con la secundaria, con la primaria, secundaria e incluso en bachillerato. Por tanto, esta no planificación de este apartado afecta exclusivamente a la coordinación en la escuela pública.

Esta orden presenta un fondo discriminatorio puesto que no todos los centros van a acogerse a ellos, y algunos de la zona rural no podrán probablemente nunca. Todos estos problemas ya fueron presentados en forma de propuestas por el Consejo Escolar de Aragón antes de publicarse la orden, pero, de las veintitrés propuestas que hicieron, solamente cuatro de ellas fueron recogidas, y desde luego no las más importantes de lo que estamos diciendo.

De las consideraciones expuestas, ninguna tiene componente económico. Es decir, hablamos de ordenación del sistema económico pero no hablamos de modelos más caros o más baratos. Estamos hablando, la Administración está hablando aquí de programas a coste cero, por lo que el carácter de clara desventaja para la pública solamente tiene una lectura, y es que se está gobernando, con estas decisiones se ha gobernado para lo privado y se ha gobernado en detrimento de lo público. Luego veremos los resultados que reafirmarían esto.

Lo que realmente nos preocupa es el impacto social que todo esto puede tener. Tal y como he dicho anteriormente, cuando nacieron los convenios por el bilingüismo al abrigo del convenio del British Council con el Ministerio de Educación, era uno de los objetivos el mantener, el dar una fuerza importante a los centros con compromiso social para que no cayeran en un proceso de marginación educativa. Bueno, esto ahora se abandona, ese criterio, totalmente; y nos encontramos con que la mayoría de los centros privados con políticas de bajo o nulo compromiso socioeducativa, con prácticas de exclusión de alumnado. Entonces, con este programa, sin ningún compromiso adjunto, pues entonces va a aumentar todavía la falta de equidad. Eso nos lo tememos y se va a poner de manifiesto enseguida.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y, por otra parte, el compromiso social de los centros educativos que sí que están, como es lógico, asumiendo todo el alumnado que les está llegando, con todos los perfiles de carencia socioeducativas que pueda haber, pues de alguna forma con estos criterios se va a ver no premiado sino castigado, porque además va a haber una ampliación de conciertos en función de la demanda, y, por lo tanto, la diferencia de perfiles sociológicos entre centros públicos y centros concertados va a aumentar.

Finalmente, es preocupante la dificultad que esta orden supone para la escuela rural porque va a tener muchas dificultades para acceder a estos programas.

Bien. Entraría ya en el análisis de los resultados provisionales de esta convocatoria. De la tabla que se adjunta en el documento que hemos repartido, pues ya lo primero que se ve es que solamente del 12% de los centros públicos que no tenían programa de bilingüismo han podido acceder, mientras que en los centros concertados han sido el 79% de los centros que no tenían programa de bilingüismos los que han accedido en este momento. Contando los que había de antes y los que se incorporan para el próximo curso, habría un 27% de centros públicos y un 80% de centros concertados.

Este 12% de los que han podido acceder en la pública frente al 79% de concertados es lo que criticábamos ya de esta orden, y por eso decimos que es una orden que nos parece injusta. Cuando decimos que es una orden que nos parece injusta es precisamente por esto, por estas condiciones tan diferentes que se establecen para unos y para otros.

Finalmente, del balance final de 80% frente al 27% nos preocupa el que la falta de equidad educativa existente entre estos centros y los públicos de la inmediaciones va a aumentar, con lo cual la diferencia socioeducativa en determinadas zonas, en muchas zonas en las que coexisten centros públicos y centros concertados también va a aumentar.

Y quiero hacer referencia aquí a unas consideraciones del Consejo Escolar de Aragón desde hace ya varios años, que viene pidiendo al Departamento de Educación que establezca mecanismos para que esta diferencia de perfiles socioeducativos del alumnado de unos centros y de otros que vaya a menos, porque está aumentando.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Entonces, lo que nos preocupa es que esta orden, en lugar de ir en las directrices que marca el Consejo Escolar de Aragón, va a caminar en dirección totalmente contraria.

Bien, finalmente se confirma la descoordinación del modelo de bilingüismo entre centros de primaria y los centros adscritos. Y se ha abierto la posibilidad de implantar el bilingüismo con cualquier materia. Hay que decir que, frente a esto, el modelo British establecía muy claramente qué materias pueden ser y qué materias no pueden ser. El modelo francés no lo tenía tan contemplado esto. Pero en estos momentos todo es posible. Y esto va a dar, en nuestra opinión, serios problemas, sobre todo cuando se tengan que establecer tipos de evaluaciones o pruebas de tipo global, tipo PISA o equivalentes.

Quiero decir, si las materias se evaluaran en los propios centros, no habría ningún problema. En el momento que se hacen pruebas comunes, pongamos por ejemplo una materia que se imparta en primero, segundo, tercero y cuarto de ESO, pues nos vamos a encontrar con una casuística de alumnos que lo hayan llevado en cuarto en castellano y los tres anteriores en inglés; cuarto en castellano y dos anteriores en inglés; y uno anterior en castellano... es decir, un montón de casuísticas muy diferentes que a la hora de establecer estas pruebas globales va a crear serios problemas.

No se ha querido recurrir al potencial de formación que presentan en lenguas extranjeras los interinos, y esto puede contribuir de forma grave a su implantación en muchos centros y especialmente en el mundo rural.

Bien. Finalmente, entramos ya en lo que serían nuestras peticiones a los grupos parlamentarios de las Cortes. Quiero decir aquí que nos dirigimos a todos, tanto los que están en el Gobierno como los que están en la oposición, porque entendemos que el problema del bilingüismo con calidad y con equidad es un problema que se puede abordar y es interesante para todo el sistema educativo aragonés.

Desde esta Comisión de Comparecencias, pedimos en primer lugar que se revise o se retire la orden de PIBLEA de cara a mejorar o a cambiar algunos de los aspectos que hemos mencionado ya y que encierra; y nuestras peticiones se centran en nueve puntos, el primero de los cuales plantea el definir un plan tendente a implantar progresivamente un bilingüismo de calidad generalizable a todo el alumno que lo desee, algo que la actual orden entendemos que no contempla.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Segundo: establecer un periodo de transición —hemos puesto entre tres y cinco cursos; podría a lo mejor ser ampliable— para poder llegar a un sistema de bilingüismo implantado en todo el sistema pero con estabilidad, calidad y con coordinación, y con equidad —lo digo más adelante en otro apartado, pero estos adjetivos son importantes—, y, por lo tanto, pedimos la necesidad de establecer un periodo de transición para ir marcando pautas de a dónde vamos. Necesitamos tener un modelo de referencia al que, progresivamente, se vaya tendiendo; pero un modelo con estas directrices claras.

Selección de profesores. Hay que modificar la valoración de méritos, hay que revisar profundamente los mecanismos de selección, y voy a poner un ejemplo de por qué lo digo: hace poco tiempo se ha convocado convocatoria para acceso a Magisterio en nuestra comunidad, y en la valoración de méritos, el tener el título de doctor se puntúa con un punto; el tener el título de la Escuela de Idiomas se puntúa con medio punto. El ser doctor, para el ejercicio de magisterio, no aporta absolutamente nada; y el tener un título de la Escuela de Idiomas, en este contexto es importantísimo. No puede ser que lo primero se puntúe el doble que lo segundo, y entonces todo esto es urgente revisarlo.

Pero, a su vez, hay que... el cuarto punto habla de recurrir a los interinos. No podemos despreciar el potencial de formación en lenguas que representa el colectivo de interinos, un colectivo más joven, un colectivo con mejor formación en lenguas, y que, por lo tanto, no podemos excluirlo. Y si queremos contar que en el mundo rural se tenga... de alguna forma de pueda acceder a estos programas, habrá que contar con los interinos; si no, en el mundo rural no se llega. Y en muchos centros urbanos son imprescindibles para completar y a veces incluso para implantar totalmente. No se puede prescindir.

Las materias. Entendemos que no puede ser que cualquier materia pueda impartirse. Tienen que establecerse unas prioridades. Hay que establecer qué materias pueden ser preferentes y qué materias pueden ser desaconsejables. Las matemáticas explicadas en un idioma extranjero no lo defiende absolutamente ningún organismo internacional. Aquí se dice «todas son válidas, excepto castellano y el propio idioma». Eso no puede ser. Habrá que establecer un plan para que, en un plazo determinado de tiempo, las matemáticas estén en castellano, se prioricen otras, se aconsejen otras, y de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

alguna forma se aquilate o se coordine lo máximo posible. Evidentemente, no puede ser en dos días ni en un curso, pero habrá que establecer una directriz.

La formación del profesorado. En estos momentos el profesorado está agobiado por la cantidad de horas lectivas que tiene y por la cantidad de alumnos que tiene en sus aulas. En estas condiciones, pensar que va a poder disponer de tiempo para su formación es como bastante complicado. Habrá que pensar en algún tipo de reducción horaria, algún tipo de compensación y habrá que fomentar, sobre todo, las estancias en el extranjero, si se quiere aspirar a un bilingüismo en el que el profesorado vaya marcando pautas.

Finalmente, bueno, otro de los apartados muy importantes es el de la equidad. No puede ser que la implantación de este modelo sirva para aumentar las diferencias socioeducativas en unos centros y otros. El Consejo Escolar, ya lo he dicho antes, lo viene diciendo y entonces hay que buscar pautas que obliguen a mayor compromiso social, mayor compromiso con los alumnos desfavorecidos de aquellos centros que están practicando políticas que no hacen.

La diversidad puede ser enriquecedora, pero si la diversidad es muy numerosa pasa a ser distorsionante, la diversidad es una ventaja o la diversidad puede ser un problema.

Cuando un centro selecciona, los centros de al lado sufren el impacto y esto es...

La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): Debe ir concluyendo, por favor.

El señor portavoz de la Plataforma por la Defensa de la Escuela Pública (LASCORZ LASCORZ): Perfecto. Y entonces este es un criterio que nos parece fundamental para abordar y que tiene que ir asociado al planteamiento del bilingüismo.

Finalmente hay que establecer disposiciones encaminadas a eliminar la desigualdad de oportunidades con el medio rural y por último queremos pedir que las veinticinco solicitudes denegadas en centros públicos, se valore generosamente los compromisos de dichos centros, los compromisos de dichos claustros, el interés a la hora de valorar la posibilidad de si pueden seguir adelante o no acogidos a la disposición adicional primera de *ad futurum*.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En este sentido puedo decir que el centro pionero de la implantación del bilingüismo en Aragón teniendo personal de plantilla con formación adecuada, no ha sido autorizado a implantarlo en bachillerato, cosa difícil de entender.

Que el centro público, el instituto más numeroso, con siete grupos de primero, siete de segundo, diez grupos de bachillerato, con personal que tiene niveles de cuarto y quinto de la escuela de idiomas pero no tiene el nivel B2, no se le ha autorizado la implantación del bilingüismo en inglés, cuando estas personas estaban dispuestas con compromiso de alguna forma de terminar su formación y tener el B2.

Bien, entonces pedimos que estas veinticinco solicitudes se negocien o se valoren con más generosidad.

Bien, ya termino pues, planificación, más planificación, más equidad, más justicia, son características que creemos que tiene que tener el bilingüismo en el sistema educativo y por eso se puede llegar a un modelo educativo con mejor formación lingüística, con más cohesión social.

En esta línea esta plataforma estará dispuesta a colaborar con todas sus posibilidades.

Muchas gracias por la atención.

La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): Muy bien, pues muchas gracias. ¿Algún grupo parlamentario desea la suspensión? Pues a continuación pasamos a la intervención de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra Izquierda Unida de Aragón por un tiempo máximo de diez minutos, cuando quiera señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta. Buenos días, bienvenido, compañeros, bienvenidos, compañeros de la plataforma. Formo parte, Izquierda Unida forma parte de la plataforma lo cual quiere decir que comparte el análisis, que comparte el problema, que apoya las peticiones de la plataforma que han trasladado ustedes a todos los grupos parlamentarios y que lo hacemos sin perder la oportunidad y la ocasión de recordar en primer lugar el trabajo parlamentario que ya se ha hecho como grupo de la oposición aquí y sin perder la oportunidad para intentar convencer, especialmente a los grupos que apoyan al gobierno, del absoluto

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

despropósito que están cometiendo con el tema del bilingüismo en todo el sistema educativo, público y privado, aunque es verdad que afecta de manera diferente al público que al privado.

Hemos pedido, hoy mismo lo hemos hecho público, una vez más, la reprobación de la señora consejera y uno de los argumentos es la falta de planificación, cosa que nos parece absolutamente inaceptable en un responsable político, que no planifique lo que tiene que hacer.

¿Qué añadimos a las consideraciones que como plataforma han hecho ustedes? En primer lugar, con el tema del bilingüismo. Yo creo que conviene explicarle a los ciudadanos y ciudadanas, emplazo al gobierno a que lo haga, a que el modelo de bilingüismo que plantean es un modelo de bilingüismo a tres velocidades, a tres velocidades.

Plantea uno que durará este curso, que es el bilingüismo que en estos momentos se presta gracias al convenio con el British Council y el sistema que había con alemán y en francés, ese este curso se mantiene, veremos a ver al próximo, veremos a ver al próximo, no se atreven a garantizar que sí que va a seguir al próximo curso, veremos a ver, no digo el que empieza en septiembre, sino el otro.

En el nuevo modelo..., bueno, este modelo que es el que evidentemente ha sido puesto como ejemplo en todas las comunidades autónomas, ciertamente se apoya en profesorado del centro pero cuenta también con profesorado colaborador extra, español o nativo, que es uno de los elementos básicos y fundamentales a la hora de la enseñanza o el aprendizaje de idiomas.

¿Cuál es el modelo que nos presenta el Gobierno de Aragón, Partido Popular, Partido Aragonés? Bueno, pues es un modelo en el que, digamos, tiene un sistema, el que llaman Cile 2, Cile 2, que significa que un 30% del horario lectivo hay que darlo en sistema de bilingüismo. Un 30% del horario lectivo suponen siete horas, nada más.

Esta sería la segunda velocidad de la cual habla Izquierda Unida, pero la tercera, permítanme que diga además, el modelo barato, es el Cile 1 que dice que solo un 20% del horario lectivo, es decir, 4,5 horas, y que evidentemente es el que más han pedido los centros y el que más han adjudicado.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

¿Diferencias? Fundamentales. En el Cile 2, el modelo intermedio, lengua extranjera, más dos áreas, en línea con el planteamiento que hacían ustedes. ¿Cuáles son esas dos áreas? ¿Deben ser fundamentales, deben ser complementarias? ¿Puede ser la Educación Física? Está bien, ¿no?, un, dos tres, en inglés, en francés, ¿podría ser, no? ¿La Religión?, porque como todavía no hemos sacado a la religión de la escuela también se podría dar en idiomas ¿no?, podría.

En el barato, que es el 1, solo hace falta dar lengua extranjera y un área como mínimo, un área como mínimo. Bueno. Ese es el modelo que en principio nos proponen, pero ¿se han dado cuenta, señores del gobierno, lo que puede significar implantar un modelo obligatorio en los sitios donde pueden, que además encima establece estas diferencias en función del nivel si es el 1, es el 2, es el mediano, el barato, cuando además no tienen garantía de que el de verdad funcione, lo vayan a seguir manteniendo?

Conclusiones y efectos que ha tenido la absoluta falta de planificación que han tenido. Primero, la incidencia que ha tenido en el proceso de escolarización el que ustedes hayan adjudicado provisionalmente, provisionalmente, sin avisar a los padres y madres de si es el modelo de bilingüismo barato, el caro o el bueno. Pero han incidido ustedes en el proceso de escolarización. Una vez más a favor de la privada, una vez más a favor de la privada.

¿Por qué una vez más a favor de la privada?, porque el resultado del despropósito que ustedes han planteado, tengo aquí los datos, centro a centro por si lo quieren, evidentemente que el 27%, el 27% del total de los centros que van a tener posibilidad de bilingüismo sin entrar si el de primera, el de segunda o el de tercera, son solo el 27% de todos los centros que hay en Aragón. Pero eso sí, la privada tiene el 64%, es decir, tiene el 80% del total con sesenta y cuatro centros.

Pero eso significa, como muy bien han señalado ustedes y como ya hemos anticipado aquí, un ataque directo primero a la escuela pública, evidentemente, tiene más posibilidades la privada que la pública, ya sé que me van a decir que han sido los colegios que lo han pedido, oiga, que hay más colegios públicos que los han pedido y no se lo han dejado hacer, entre otras cosas porque hay una diferencia también entre cómo se aplica el bilingüismo en la pública y en la privada. En la pública es compromiso del claustro, no les vale a ustedes el compromiso del claustro cuando lo

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

han demostrado. En la privada es compromiso del empresario y con eso vale para decirle a la privada que sí.

¿Qué profesorado tiene la privada concertada? ¿Está contratado por horas para dar esa materia? ¿Es el que puede hacer algún tipo de voluntariado? No lo han mirado tampoco.

Otra evidencia, han condenado a toda la escuela rural a tener mínimas, por no decir ninguna posibilidad del centro rural, de los centros rurales, pueda acceder al bilingüismo. Porque fíjese, de todos los centros que al final van a poder dar bilingüismo, sean públicos o privados, el 95% están en el medio urbano. El 95% están en el medio urbano. ¿A ustedes les parece razonable con la que está cayendo, con lo que se está sometiendo al medio rural, negarles incluso la posibilidad de cursar una educación bilingüe, con lo fundamental que es eso de cara al futuro, cuando además al medio rural le están cerrando unidades, le están quitando ciclos y módulos de formación profesional? ¿Les parece razonable? Y se lo decimos desde un planteamiento de por favor, reflexionen. Reflexionen. Miren lo que están provocando sus políticas en un tema tan fundamental y tan importante como es la educación.

Y hoy estamos centrando el tema en el bilingüismo, pero cuando quieran hablamos, eh. Hablamos de planificación educativa, hablamos de las ratios, hablamos de las becas, hablamos de las tasas para cursar FP, hablamos de niños y niñas que les obligan a hacer un éxodo para quedar escolarizados y escolarizadas con tres años. Cuando quieran hablamos de todo eso también.

Pero, claro, hoy estamos hablando de bilingüismo. Pues, bueno, ese es el resultado de lo que ustedes se han empeñado en hacer. Y a partir de ahí, pues, evidentemente, les tenemos que emplazar, primero a que ejerzan la responsabilidad que tienen de gestionar. Ustedes dicen: «nos han elegido los ciudadanos y ciudadanas para gestionar». Pues gestionen. Pero, hombre, gestionen desde la eficacia —que fíjese si hablan de ello—, desde la eficiencia —que fíjese si hablan de ello— y, desde luego, garantizando una cosa que un gobierno democrático —yo creo que ustedes lo son—... es preocuparse del interés general de los ciudadanos y ciudadanas. Y en este tema lo que ustedes han demostrado es que no piensan en el interés general de los ciudadanos y ciudadanas.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Porque con la excusa economicista de que no se puede invertir, de que no se puede gastar, de que no puede haber profesorado de apoyo, de que no puede haber programas de formación para el profesorado; le abren la puerta, una vez más, a la enseñanza privada concertada, que, evidentemente, ya sé que es lo suyo. Pero entonces díganlo así, díganlo, eh. Reconozcan: «¿no se han enterado que queremos dismantelar la escuela pública para potenciar la privada?». Pues díganlo. No nos hagan perder el tiempo. Y sobre todo no engañen a la ciudadanía diciendo, negando, con mentiras —ahí están las declaraciones de la consejera y del...

La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): Señor Barrena, tiene que ir concluyendo, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES:... ya acabo, señora presidenta,... diciendo qué es lo que de verdad están haciendo. Pero claro, no puede ser que al final digan que «sí, me voy a reunir con los padres y madres pero para decirles que la decisión ya está tomada». Eso se llama caciquismo. No es democracia, señoras y señores del Partido Popular y del Partido Aragonés.

Gracias.

La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): Muy bien, pues a continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista. Señor Briz, cuando quiera.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Bienvenidos, compañeros de la Plataforma por la Defensa de la Educación Pública. Por supuesto, Chunta Aragonésista forma parte de esa plataforma, como es sabido, y por supuesto estamos de acuerdo tanto en el diagnóstico como en las reivindicaciones que plantea.

Yo creo que es una buena oportunidad, incluso bajando el terreno educativo, para poder corregir los errores, que yo no creo que sean tan errores. Y yo creo que no hay tan mala planificación; yo creo que hay una planificación sibilina para hacer lo que se quiere hacer, y de hecho se está consiguiendo. Por lo tanto, yo creo que aquí sería un

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

buen momento para que la consejera, sus asesores, sus direcciones generales, los grupos parlamentarios, tanto el Partido Popular como el Partido Aragonés, valoraran lo que se está haciendo con la educación en general y con el bilingüismo en particular.

Nosotros, desde Chunta Aragonesista, creemos que es una absoluta indecencia lo que plantea la consejera diciendo que este programa de bilingüismo es un ejemplo de igualdad. Así lo manifestamos: una indecencia. Pero sí que es cierto que consigue un objetivo con un trabajo de orfebrería, y es potenciar y capitalizar a la escuela privada en detrimento de la escuela pública. Y es un desmantelamiento de gota fina que, evidentemente, las familias, sin darse cuenta a veces, van potenciando con la matriculación de sus hijos huyendo de algunos centros que seguramente con el tiempo se están convirtiendo en guetos cuando realmente el bilingüismo lo que había hecho era justo todo lo contrario.

Por lo tanto, tenemos ya una máxima clarísima que ha planteado el portavoz de la plataforma: si no tenemos opción a que todos los centros y todos los alumnos y alumnas tengan opción a estos programas, algo se está haciendo bastante mal, cuando realmente creemos que, en este momento, en este contexto el bilingüismo es fundamental para el desarrollo social y laboral de las personas. Por lo tanto, creemos que esa labor de integración que ha hecho el bilingüismo en muchos centros para superar esas dificultades y mejorar la calidad de los mismos se va a agotar y se va a conseguir simplemente potenciar el elitismo a través del bilingüismo en centros concertados y privados. Por lo tanto, esta es la cuestión. Esta es la apuesta política del Departamento. Y tendría que ser valiente y decirlo.

Nosotros, desde Chunta Aragonesista hemos coincidido en nuestras propuestas en que había que rechazar esta orden y que había que retirarla, sin duda, eh, sin duda, porque, lógicamente, iba a contribuir negativamente a todo el programa de bilingüismo. Porque, además, como suele ser habitual en el Gobierno de Partido Aragonés y Partido Popular, el consenso no existe. Se ha llegado a ningunear todas las alegaciones o planteamientos o consejos del propio mundo educativo, y del Consejo Escolar en concreto. Por lo tanto, yo creo que esto es grave. Cuando no se consensuan las cosas, pues efectivamente no pueden tener todo el éxito que deberían tener.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y yo creo que ha hecho una cosa inteligente el Departamento: ha dicho «bueno, no puedo llegar a programar», porque tendría que priorizar determinados centros, sobre todo públicos, tenía que hacer un tipo de inversiones. Sacándolo a concurso público se evita la planificación ordenada y lo deja al albur de la competencia y del mercado libre. Y esto es una palabra, la que se utiliza siempre, en este mundo educativo y en el resto, que les apetece y les encanta al Partido Popular y a la derecha conservadora de este país; es la desregularización, causante de la crisis económica y de todos los males que tenemos en este momento. Y esto es lo mismo: desregularizar y libre competencia; el que más pueda..., asumiendo que además tiene profesores adecuados porque tiene una flexibilidad para poder contratar.

Aquí nos condena a los centros públicos, como se sabe que las plantillas orgánicas son absolutamente rígidas o a través de concurso o a través de interinos, que es difícil si el cupo no se mueve; pues, efectivamente, no hay nada que hacer. Incluso haciendo una cosa, cargando trabajo en los momentos que estamos al profesorado, que muchas veces se siente agobiado y que encima tiene que asumir una carga más a cambio de nada como es el bilingüismo. Y esto lo sabemos, y ha habido presiones en los claustros y en los consejos escolares. Y esto es lo que ha creado la señora Serrat: división interna incluso en los centros. Y esto hay que decirlo. Ha creado un mal ambiente y ha creado una competitividad, que es lo que les gusta, la competitividad. Y esto es lo que está creando, porque si el vecino tiene enfrente el bilingüismo y tú no lo tienes, tienes un problema, para empezar, con los padres. Por lo tanto, esto no es igualdad de oportunidades.

No es igualdad de oportunidades porque los centros, como hemos visto en la convocatoria no tienen capacidad ni posibilidad de acceder a estos programas, aunque se hayan presentado, por diversos motivos. Por lo tanto, es una dificultad añadida. Y además yo creo que estamos hablando, como se decía antes por el portavoz de Izquierda Unida, de una devaluación del bilingüismo: diversos niveles, digamos que si no hay viabilidad, interinidad de los programas, veremos si el British Council existe... Luego leeré unas respuestas que me ha dado la consejera a preguntas concretas sobre este tema para que veamos la realidad del planteamiento político y de la voluntad política.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En todo caso, creemos además que hay una cosa gravísima en este planteamiento, y es la discriminación del mundo rural de nuevo, de nuevo, clarísimamente, y la desventaja a los centros del mundo rural, porque se exige, efectivamente, que en ese mundo rural haya profesores preparados con ese nivel adecuado para impartir bilingüismo, cosa que se sabe que es absolutamente muy difícil por la edad, por el tamaño de los centros, etcétera.

Y creemos que favorece clarísimamente a los centros privados, sobre todo del medio urbano, y reduce las posibilidades de los centros públicos, con lo que se produce una rotura de equilibrio, cuando ellos se llenan la boca de decir «es que la red pública son los mantenidos con fondos públicos»...; bueno, pues no es cierto. Hay un privilegio que en el proceso de escolarización se ha visto y ha sido claro: los tiempos se han marcado muy bien para que en el proceso de escolarización esté el programa de bilingüismo ya ofertado de una manera no demasiado clara y precipitada para que los padres tengan en cinco días que decidir rápidamente dónde llevan a sus hijos sin solución de continuidad. Y esto es algo que han hecho muy bien, porque la derecha si tiene algo es que piensa, piensa de forma concienzuda lo que hace porque no le interesa la confrontación. Hace lo que decimos: yo creo que es un trabajo de orfebrería para desmontar la escuela pública.

Y, lógicamente, en los concertados ni siquiera se pide que haya una permanencia del profesorado, no hace falta ni contrato indefinido.

Y, sobre todo y fundamentalmente, a raíz de esta señora que gobierna Alemania con brazo de hierro y que nos impone una política del austericidio y que ya no entiende nadie la teoría del liquidacionismo que tanto se está utilizando desde los austríacos, pues, evidentemente, no hay dinero para un programa de bilingüismo digno y bien programado. ¿Qué significa? Coste cero, que cada centro se apañe con lo que tiene y, si no lo tiene, pues ya veremos qué ocurre.

Y este es un problema importante porque, claro, lógicamente, quien tiene recursos puede hacer la oferta y, quien no los tiene, no la puede hacer. ¿Eso qué se llama? Segregación educativa y social. Se legisla para lo privado en detrimento de lo público.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Yo creo que es un problema grave, y lo ha dicho toda la comunidad educativa, el Consejo Escolar, etcétera, pero ahora quiero, para remarcar algunas cuestiones, fíjense lo que dice el departamento respecto a algunas cuestiones concretas que ustedes han planteado y que deberíamos de matizar. La pregunta es: ¿cómo va a garantizar el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la continuidad de los programas de bilingüismo del alumnado de educación primaria cuando pasa a secundaria si el instituto de educación secundaria al que está adscrito no tiene la misma oferta educativa de bilingüismo que el centro de primaria? Y dice el departamento: «Si se diera la circunstancia, que suponemos se dará en casos excepcionales, de que el instituto de educación secundaria al que está adscrito el centro de primaria no tuviera la misma oferta educativa de bilingüismo, se estudiaría el caso concreto con el propósito de dar continuidad al alumno de primaria en el programa bilingüe que ha venido cursando hasta ese momento».

Ya ven lo que va a significar: se estudiará cada caso concreto y ya veremos qué hacemos con él. Esta es la planificación que existe y como solo es una forma excepcional pues, bueno... Primera cuestión.

Sobre qué criterios ha mantenido el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón para renunciar a la planificación ordenada en la implantación del bilingüismo y apostar por la convocatoria pública dice: «Hombre, se ha apostado por convocatoria pública con el fin de dar las mismas oportunidades a todos los centros educativos de Aragón». Mayor fariseísmo no puede existir.

¿Qué porcentaje tenemos fuera? Lo acabáis de decir, por lo tanto no son las mismas oportunidades a unos centros y a otros.

Y, además, dice: «Esta convocatoria responde a una necesidad largamente demandada —claro, que los centros privados tengan bilingüismo— tanto por los centros públicos como los centros concertados, que la venían solicitando curso tras curso desde hace mucho tiempo». Era el momento (eso lo digo yo).

«Además, ahora es decisión del centro optar por participar o no —problema para el centro— y no es una decisión unilateral de la Administración». Esta es la mayor herejía en política educativa que se puede leer por escrito, «no es una decisión unilateral

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

de la Administración», como si las políticas educativas no tuvieran que depender del departamento. ¿De qué estamos hablando?

Desregularización, liberalización, haga lo que cada uno quiera y libre competencia. Ese es el modelo que nos están aplicando y eso es lo que hay que decir. Y el bilingüismo es un ejemplo más de esa desregularización, de esa irresponsabilidad que nos ha traído a esta situación de crisis. Por no regularizar la banca, no regularizar la economía, no regularizar determinadas cosas, esto es lo que hemos tenido. Y esto es más de lo mismo.

Y luego veremos qué bilingüismo hay, quién llega, qué asignaturas se dan y qué pruebas PISA, si nos da igual, pero el negocio lo hemos hecho. Efectivamente, da igual, el tiempo lo dirá. Da igual, os da igual, o les da igual.

Y, además, dice otra pregunta: ¿Qué criterios ha utilizado el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para establecer las condiciones de acceso al bilingüismo? Y dice: «Las condiciones de acceso al bilingüismo son las mismas para todos los centros, contar con el suficiente profesorado que se encuentre en posesión de la titularidad exigida por los reales decretos para poder...»

La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): Señor Briz, debe ir concluyendo, por favor.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Acabo, presidenta.

«Para poder asumir el programa en la modalidad y en la etapa para la que lo solicitan».

Bueno, pues yo creo que esto es memorable y, bueno, la pregunta sobre el coste de unos programas y otros la podía leer pero da lo mismo.

En definitiva, Chunta Aragonesista se siente identificada con el diagnóstico, con el análisis y, por supuesto, hacemos nuestras las reivindicaciones que ustedes plantean al final de su exposición.

Sin duda, la falta de igualdad de oportunidades y la falta de planificación, yo creo que perversa, en todo caso, es lamentable. Y si no se corrigen estas cuestiones pues, evidentemente, tenemos un modelo de escuela que será la privada la elitista, la

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

desregularizada, y las clases sociales que no pueden acceder a determinados centros tendrán lo de siempre: el problema de la formación y el problema de la igualdad de oportunidades.

Muchas gracias.

La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés tiene la palabra la señora Herrero por tiempo de diez minutos. Cuando quiera.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenidos a esta comisión. Les agradezco en nombre de mi grupo parlamentario la información que nos han proporcionado. Una información que, por otra parte, más o menos podíamos conocer por lo que hemos ido leyendo o escuchando en los medios de comunicación y por lo que aquí también algunos grupos parlamentarios han dicho porque, de hecho, forman parte de la plataforma y además se han identificado totalmente con todas las afirmaciones que han hecho.

Para empezar, la noticia en realidad es que han entrado cien centros educativos más al Programa de Bilingüismo, es decir, que hay cien centros educativos más, sumados a los ochenta y cinco que había previos, que ofrecen un programa de bilingüismo. Y esa noticia, ¿es buena o es mala? De entrada, es buena. Vamos, no sé.

Tiene dos lecturas, cuando se da esa noticia tiene dos lecturas, y hay quien puede pensar que es una buena noticia y quien puede pensar que es una mala noticia. Yo pienso que es una buena noticia porque creo que hay muchos más alumnos que van a beneficiarse o que van a poder optar por ese programa de bilingüismo.

Hay gente que considera que es una mala noticia. Y piensas, mala noticia, ¿por qué? ¿Mala noticia porque creen que no tiene que haber más centros que ofrezcan el bilingüismo? ¿Mala noticia porque creen que no tiene que haber más alumnos que cursen programas bilingües?

Quienes piensan que es mala noticia piensan que es mala noticia simplemente por una razón: porque resulta que de los cien centros que han entrado, sesenta y uno son concertados. Entonces, ¿en quién estamos pensando? ¿Estamos pensando en los alumnos? ¿En los ciudadanos? Que me río yo de lo que se dice del interés general de los

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

ciudadanos, que esto va en contra del interés general de los ciudadanos. Aquí cada uno tiene una visión de lo que es el interés general de los ciudadanos pero, quienes no están de acuerdo y creen que es una noticia negativa no están pensando en el interés general de los ciudadanos, simplemente les parece —y esto es una interpretación que yo hago, claro, a juzgar por lo que han dicho y por lo que se ha manifestado en los medios—... no están de acuerdo porque un alto porcentaje de esos centros que han entrado (sesenta y uno de cien) son concertados (creo que sesenta y uno, según el dato que acabo de leer).

Bueno, totalmente respetable, pero nosotros, como en lo que creemos que hay que pensar es en el interés general, y en los alumnos, y en la sociedad... Porque el bilingüismo, ¿para quién es? ¿Para quién es el bilingüismo? O sea, es negativo porque de ciento ochenta y cinco centros, ochenta y cuatro son concertados.

Pero, ¿para quién es el bilingüismo? ¿Es para los centros? ¿Los programas se dan a los centros, para los centros, en beneficio de los centros? Será para los alumnos y, por tanto, a medio o largo plazo, para la sociedad. Por eso hacemos programas de bilingüismo ¿o para los centros? Pues no entiendo que sea para los centros.

Ahora, claro, comprendo perfectamente en qué términos se manifiestan porque, claro, indudablemente, son la plataforma en defensa de la enseñanza pública. A veces, si me permite con una cierta ironía, parece que sean la plataforma en contra de la enseñanza concertada, más que en defensa de la enseñanza pública.

Y nosotros, respetando, por supuesto, todas las posiciones, pues mire, nosotros tampoco nos posicionamos en el otro lado. A nosotros nos encontrará en el equilibrio, nos encontrará allá donde no pretendan confrontar redes, no pretendan confrontar centros públicos con centros concertados, porque es absurdo, porque no tiene sentido. Porque tenemos los centros en Aragón que tenemos, y hay un 26% de alumnos que van a centros concertados, y esa es una realidad que nosotros creemos que pueden coexistir perfectamente y que pueden funcionar bien.

Y vienen aquí: que retiren la orden. No nos van a encontrar ahí. Ahora, sí que les digo y les tiendo una mano: que se puedan mejorar algunos aspectos y algunas cosas que plantea esa orden, pues probablemente sí, y ahí nos encontrarán.

Y yo he tomado nota y he recogido algunas de las sugerencias que ustedes han hecho. Porque aquí no se trata, el objetivo no es que haya menos centros concertados

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

que sean bilingües; el objetivo es que haya más centros, porque atienden a más alumnos, que puedan ser bilingües el día de mañana.

Y ahí les tiendo la mano y les digo: cómo podemos hacer, cómo podemos ayudar a los centros, a los profesores, para que puedan dar más programas de bilingüismo. Y, por supuesto, a más centros públicos.

Porque en esa proporción de concertados y públicos, efectivamente, si vemos un mapa de Aragón y si analizamos la titularidad de los diferentes centros, ahí hay una diferencia. Pues claro, y han puesto ustedes de manifiesto por qué las características de unos o de otros, o por el personal y la manera de contratar a su personal puede hacer que se hayan dado estos resultados diferentes.

Vamos a ayudar a más centros públicos para que puedan ofrecer programas bilingües, y concertados, y todos.

Y nosotros, en nombre de mi grupo parlamentario, y en muchas ocasiones lo he dicho —no ahora sino en legislaturas previas—, y aquí hay dos exconsejeras del Gobierno de Aragón que han sido responsables de Educación, y las dos pueden decir la verdad: que en nombre de este grupo parlamentario, yo, en muchas ocasiones, en intervenciones aquí en estas Cortes les he dicho que creía que tenían que entrar los centros concertados en igualdad de condiciones a los programas de bilingüismo. Como a otros programas también, de todo tipo.

Porque tenemos que hablar... ¿quieren ustedes hablar de equidad? Hablemos de equidad. El sistema educativo español es uno de los más equitativos de la OCDE, y a mí me parece que eso es muy bueno. Es uno de los más equitativos. Ahora, si comparamos las medias de nuestros mejores alumnos con las de los mejores alumnos de otros países, no salimos bien parados. ¿De qué se trata? Se trata de las dos cosas: de que seamos equitativos pero también de que tengamos una buena calidad y un buen nivel. E indudablemente para eso pues probablemente, seguro, harán falta más medios para la enseñanza pública, y también para la enseñanza concertada.

¿Queremos hablar de igualdad..., de equidad, perdón? Hablemos de equidad. Y ahí yo también les tiendo un guante. Y lo he dicho hablando con consejeras del Partido Socialista y con consejeras del Partido Popular: vamos a promover una equidad de verdad. Yo no entiendo eso que ha dicho, si me permite, de alumnos con carencias

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

socioculturales. No entiendo muy bien a qué se refiere. Habrá contextos socioculturales diferentes en los que estarán inmersos los alumnos, que indudablemente les hará tener más dificultades o menos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y que, en función de los recursos de los disponga en el aula y en el centro educativo, pues podrá tener las mismas oportunidades o no.

Si queremos una equidad real, no hablemos de..., ya no es una cuestión de entre redes, tampoco dentro de cada red los centros son iguales; hablemos de equidad entre centros e intentemos darle a cada centro los recursos que necesite para que los alumnos que va a ese centro puedan estar en igualdad de condiciones a los alumnos que están en otro centro, con independencia de su titularidad.

Y entonces hablemos de criterios, y ahí quizá se podría mejorar. Pues sí. Criterios para promover esa equidad y esa igualdad en el acceso de los alumnos a los diferentes centros con independencia de su titularidad. A los centros, porque saben ustedes que según dónde están ubicados los centros a veces se podrían detectar diferencias en el nivel sociocultural de las familias de esos alumnos con independencia de su titularidad. Promovamos esos criterios de acceso en la entrada; también de recursos, y que tengan las mismas posibilidades de tener los mismos recursos; también de programas. No luchemos por que la concertada no tenga acceso a determinados programas; luchemos por que se pueda tener acceso a más programas todos, los públicos y los concertados. Y luchemos por que la equidad, al final, se vea reflejada en los resultados de los alumnos. Y esa sería la verdadera equidad, para amortiguar las diferencias de origen entre los diferentes alumnos. Desde luego, de su origen familiar, sociocultural y económico, y también en función de sus intereses y de sus capacidades.

Y cuando hablemos en esos términos, desde luego, al Partido Aragonés nos encontrará porque creemos que la educación hay que diseñarla y pensarla para todos, para toda la sociedad y no para satisfacer a los votantes de la derecha ni a los votantes de la izquierda. Estamos hablando de algo mucho más serio.

Gracias.

La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): Muy bien. Muchas gracias, señora Herrero.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

A continuación, y por el Grupo Parlamentario Socialista, la señor Broto, cuando quiera.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, presidenta.

Muy buenos días. Gracias por estar aquí esta mañana, porque para nuestro grupo no han hecho más que ayudarnos a la argumentación que hemos hecho en las diferentes propuestas e iniciativas que hemos hecho en relación con el tema del bilingüismo.

Empezaremos hablando de los antecedentes, como ustedes mismos han hecho, y de lo que podemos decir del programa bilingüe que se ha desarrollado en Aragón es que es un programa de calidad y de equidad. Es un programa de calidad y de equidad, y que ha respondido a una planificación. A una planificación que por una parte ha significado una acción positiva en algunos de los centros educativos, una acción positiva que ha hecho que esos centros hayan sido más atractivos para las familias, y por lo tanto hemos logrado con eso —y, señora Herrero, yo creo que usted lo conoce muy bien— que gracias a esta iniciativa algunos de los centros educativos hayan dejado de ser guetos. Y, por lo tanto, sí que ha utilizado la Administración en ese sentido la planificación a la hora de plantear qué centros han sido bilingües, siempre con la voluntad del centro pero con el apoyo de los recursos de la Administración educativa.

Y, ¿por qué se ha planteado fundamentalmente en los centros públicos el bilingüismo? Que no es cierto que solo los centros públicos hayan sido bilingües. Y que es cierto también que la proporcionalidad que hay, que había hasta las últimas elecciones entre centros concertados y centros públicos bilingües era bastante representativa del propio porcentaje de alumnos y de centros en la pública y en la concertada.

¿Y por qué se plantea desde la Administración esos centros públicos? Pues es porque hay una ley educativa. Hay una ley educativa que dice que hay un servicio público educativo. Y ese servicio público educativo se imparte en unos centros públicos que son de titularidad pública, y por lo tanto la Administración tiene la obligación y la responsabilidad de planificar. Es que a veces, cuando se habla de ciertas cosas, es que, por una parte, hay una política de favorecer a la enseñanza concertada, pero es que, por

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

otra, es una irresponsabilidad, una irresponsabilidad de no gestionar y planificar el tema de los centros que son de titularidad de la Administración.

Y en ese sentido, la verdad es que la planificación es absolutamente necesaria, tanto en el sentido que decía de herramienta positiva, pero también es que a veces cuando un centro te planteaba la posibilidad de ser bilingüe en primaria, había que plantearse si había posibilidades de que esos centros tuvieran continuidad en secundaria. Es más, para que un centro de primaria fuera bilingüe tenía que tener en algunos casos, en localidades pequeñas, ya la aprobación de los consejos escolares del centro de secundaria de que en su día esos alumnos tendrían continuidad.

Pero, ¿qué ocurre con este gobierno en relación con el bilingüismo, como en tantos otros? Como en tantos otros temas, aquí se plantea fundamentalmente el recorte, a ver por dónde podemos recortar, también en educación, que ya es una gran tristeza y una gran irresponsabilidad. Y estamos en 2013. Es que este gobierno lleva ya dos años de gestión. Dos años de gestión y vamos a ver qué ha ocurrido, qué ha ocurrido antes de esa orden.

Antes de esta orden, en algunas preguntas que se han hecho, en algunas iniciativas que se han planteado, pues se nos decía que era muy caro, que sí, que era muy bueno —eso también lo dijo la consejera—, pero que era muy caro, que no se podía generalizar. También se dijo en su día que el British Council había decidido no continuar con el convenio. Tuvo que ser el propio British Council que se dirigiera a algunas asociaciones de padres para decir que eso no era cierto, que había que renegociar ese convenio pero por supuesto había voluntad de continuar.

También se dice aquí, en el parlamento, en sede parlamentaria, en un momento determinado se dice: «los centros bilingües se trata de que den las materias en el idioma que se plantee en cada centro porque no se trata de dar clases de inglés sino en inglés, o de francés sino en francés». Hombre, pero es que, en fin, que no estamos en los tiempos donde estudiábamos nosotros, que es lo que sucedía. Es que eso ya está superado. Ya sabemos que un centro bilingüe es un centro donde los alumnos se expresan en el idioma que estén aprendiendo.

Y la verdad es que cuando uno escucha eso piensa que..., no sé, qué conocimiento tienen de los centros educativos. Porque un centro educativo bilingüe,

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

cuando tú entras a ese centro educativo bilingüe y ves a los niños de tres años en el recreo, utilizan los dos idiomas indistintamente. Pero es que en los centros bilingües, en muchos casos las familias han pedido tener clases de ese idioma determinado, porque es que tienen esa demanda dentro de su casa porque esos chicos se expresan en los dos idiomas perfectamente.

Entonces, se plantea, después de dos años de *impasse*, de «parece que no se quiere hacer nada», se plantea esta orden en la que lo que se quiere, como en tantas cosas, ir avanzando —parece— en el tema del bilingüismo —desde luego, la competencia lingüística sabemos que es fundamental; nadie hemos empezado por ahí pero lo tenemos claro— a coste cero. Es que a coste cero en Educación no hay nada, pero es que además si algo nos tenemos que plantear, si algo se tiene que plantear un gobierno es que en Educación desde luego no se puede recortar. Estamos hablando del futuro, de la formación, de lo que será este país.

Entonces, ese coste cero desde luego es algo que desde luego ni en este tema ni en ningún otro es posible.

Se plantea esa convocatoria y al plantearse la convocatoria una vez más lo que hace es romperse el equilibrio, romperse un equilibrio que teníamos claro entre la enseñanza concertada y la enseñanza pública, pero además teniendo en cuenta, es que esta comunidad autónoma tiene los centros que tiene, tiene la población que tiene, y es que la enseñanza concertada llega a veintiocho localidades de las más de seiscientas que tenemos escuela. ¿Cómo nos podemos plantear un programa y un proyecto sin tener en cuenta la escuela rural y sin tener en cuenta que la escuela que cohesiona, que llega a todas las localidades, que es fundamental para esta comunidad, es la escuela pública?

La orden desde luego está claro, está claro que es una orden que lo que pretende es romper ese equilibrio y romper ese equilibrio porque claro, yo entiendo, y se lo dije aquí al presidente de Fecapa cuando vino en una ocasión, yo entiendo que los centros concertados, que la titularidad de los centros concertados y los padres quieran que sus hijos también sean bilingües, eso es, desde luego, yo creo que es legítimo y al final el objetivo que tenemos que tener es que todos los alumnos de esta comunidad autónoma sean bilingües, pero lo que no se puede hacer es plantearlo como se ha planteado porque

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

lo que hay aquí es una dejación total y absoluta de la responsabilidad que tiene el departamento de los centros que es titular.

Porque claro, decirles a los centros públicos, de los que son responsabilidad de la Administración: “para que vosotros seáis bilingües tenéis que tener recursos con el profesorado definitivo”. Para empezar la culpa de que no sean bilingües la tienen ellos, o sea, aquí socializamos las decisiones enseguida. Esto, desde luego, es una práctica bastante general, las becas de comedor te las gestionas tú, o sea, no sé, es que a veces uno piensa que a lo mejor el departamento, no hace falta, no es necesario.

O sea, la culpa la tienen los centros públicos, sin contar con los interinos que los interinos es que puede planificar, es que el departamento cuando saca las listas de interinos puede plantear qué perfiles quiere para un centro determinado.

Por lo tanto es que hay una dejación total y absoluta, una dejación intencionada, es que está claro que es una dejación intencionada porque lo lógico sería que la orden se hubiera planteado las condiciones que tienen que tener los centros privados, bien, me parece bien, las condiciones que tienen que tener, pero es que en la pública se plantea cómo se gestiona y, por lo tanto, el tener en cuenta los profesores interinos es que es una cosa, es que no había ocurrido nunca, es que no ha ocurrido nunca, si es que hasta a la hora de configurar las direcciones de los centros se tiene en cuenta en muchos casos los profesores interinos.

La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): Señora Broto, debe ir concluyendo, por favor.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: No se tiene en cuenta tampoco, concluyo enseguida, el tema del Consejo Escolar, pero lo que más me preocupa, lo que más preocupa de todo esto es que además de romper el equilibrio, de favorecer a la concertada, lo que hemos negado es a un modelo de bilingüismo que desde luego es un retroceso.

Yo voy a decir, me parece hasta un engaño, cuando dice: “un modelo de bilingüismo elitista”. Pero cómo va a ser elitista un modelo si solo vamos a poner el cartel con esas modalidades, que te lees las modalidades y no sabes para qué sirven y a

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

dónde conducen, o cuando se plantea que no empiece, o sea, no se plantea que sea obligatorio empezar a los tres años, que eso lo dice cualquier persona mínimamente experta en el tema, o que haya profesores colaboradores.

Lo triste es que hemos roto el equilibrio pero hemos acabado con un proyecto de calidad y prestigioso y recuerden una cosa, cuando al presidente de Fecapa le dije esto, me dijo: “bueno, es cierto, pero por algo hay que empezar, por algo hay que empezar”, y para empezar por ahí en la concertada hemos destruido un programa de equidad y de calidad en el sistema educativo aragonés.

La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): Muy bien, gracias, señora Broto. Pues a continuación y en nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Loris. Cuando quiera.

La señora diputada LORIS SÁNCHEZ: Gracias, señora presidente. En primer lugar quisiera comenzar dándoles la bienvenida a esta Comisión de Peticiones a la Plataforma por la Defensa de la Escuela Pública y agradecerles el que después de tantos años y con los problemas que ha habido en la Educación en años anteriores hayan tenido que esperar ustedes como plataforma hasta ahora para acudir a estas Cortes para defender los intereses de los niños.

Nunca es tarde para que ustedes colaboren a que trasciendan los principales problemas en materia educativa y estamos convencidos de que los niños de legislaturas anteriores agradecerán el que ahora se preocupen ustedes por ellos ya que es obvio que después de haberles oído sus intervenciones estas brillaron por su ausencia durante los años anteriores del gobierno socialista en esta comunidad autónoma, cuando era imposible que todos los padres pudieran optar por llevar a sus hijos a un colegio bilingüe ya que solamente había bilingüismo para un 6% de la población educativa y esos mismos padres tuvieran que optar por tener que pagar para poder llevar a sus hijos a colegios bilingües privados y poderles dar la educación que se les debería haber dado desde el Gobierno de Aragón.

Realmente señores, hay que tener memoria para recordar para recordar todos los problemas que se denunciaban anteriormente por el conjunto de la comunidad

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

educativa. Nos encontrábamos con lista de espera en muchos centros educativos, sobre todo en los públicos en los que había bilingüismo encontrándonos también con un bilingüismo selectivo en determinados centros, también nos encontrábamos con la paradoja de que teníamos ordenadores de última generación que se acumulaban en cajas en los gimnasios por no tener banda ancha en el centro..., y así podría continuar con un largo etcétera de problemas para los cuales, y miren que he repasado la hemeroteca de estas Cortes, no he encontrado una sola petición por su parte como plataforma para venir a relatarnos esos problemas y sus quejas como nos han hecho hoy y de lo cual les agradezco el que hayan venido.

Realmente esto no me extraña, no hay más que entrar en su página web y vemos que, ya no sé si nos lo han dicho o nos lo han escondido, es una plataforma que tiene un fondo político y entre sus integrantes se encuentran partidos como el Partido Socialista, Izquierda Unida y Chunta Aragonesista y ahora es cuando yo empiezo a entender su inacción en estos años anteriores.

Pero ante comparecencias como la de hoy, pues eso, yo cuando leí la comparecencia de ustedes tuve la sensación de que realmente parecía que el tiempo se había detenido y que en estos doce años anteriores aquí no había pasado nada en tema educativo.

¿Pero saben ustedes?, la vida sigue. Los niños van a continuar, finalizarán las vacaciones y todos estos niños volverán a las aulas con la normalidad que les va a permitir este periodo que ustedes tienen entre movilizaciones, encierros, huelgas, y el curso escolar va a fluir más o menos sin grandes problemas pese a sus intenciones por dinamitar el sistema sembrando una injustificada angustia entre la comunidad educativa y, lo que es peor, están ustedes arriesgando gravemente el rendimiento de los niños, pero esto parece que a ustedes no les preocupa en absoluto cómo pueda terminar el curso y qué rendimiento escolar vayan a tener estos niños.

Este grupo parlamentario al que represento yo hoy aquí, el Partido Popular, es consciente de que es muy difícil legislar a gusto de todos, pero se respetan todas las opiniones que puedan suscitar determinadas órdenes, y por encima de todo lo que sí que hace este grupo parlamentario es rechazar que con cada orden ustedes las utilicen para

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

manipular, para engañar, para mentir, para sembrar hostilidad y para angustiar a las familias con forzadas y demagógicas campañas.

Sería necesario que ustedes aprendieran a respetar lo que dice el máximo órgano de representación educativa que, como supongo yo que no desconocerán ya que deben formar ustedes parte, es el Consejo Escolar de Aragón, el cual dice, y les cito textualmente: “el Consejo Escolar de Aragón valora positivamente que se sea una única norma la que establezca el marco general del bilingüismo en la Comunidad Autónoma de Aragón”, es decir, lo que se ha hecho desde el Gobierno de Aragón es proporcionar una única norma que ponga fin a las arbitrarias decisiones de la Administración anterior.

Y esta norma sustenta la igualdad de oportunidades y fundamentalmente se sirve del bilingüismo para alcanzar estos objetivos educativos y no para disfrazar guetos, que realmente eran guetos lo que había, ni para convertir los colegios en torres de Babel.

Pero aún hay más, el Consejo Escolar de Aragón considera que todo el alumnado debe de beneficiarse del aprendizaje de las lenguas extranjeras. Miren, les voy a insistir en ello, todo el alumnado, no únicamente el 6% que se beneficiaba hasta hoy.

Hemos pasado de que hubiera bilingüismo en ochenta y cinco centros a que haya cien más a fecha de hoy que pueda ofrecer esta educación bilingüe.

Esos dos párrafos yo no me los he inventado, ustedes estarían ahí presentes, han sido extraídos del informe que se elaboró por el Consejo Escolar de Aragón, sometido a votación democrática el día 13 de febrero de este año y aprobado por una más que sobrada mayoría de representantes de la comunidad educativa.

Lo que hace esta orden del Gobierno de Aragón es que para todos los centros sostenidos con fondos públicos, fondos públicos de los aragoneses, parte de lo experimentado hasta ahora, o sea, que no ha habido ninguna improvisación sino que se ha estado trabajando anteriormente en lo que se ha implementado, mantiene el personal y los recursos actuales, incluidos los profesores colaboradores, propugna el bilingüismo desde el segundo ciclo de educación infantil; establece mecanismos de calidad en la formación del profesorado y atiende rigurosamente a los centros en desventaja: al medio rural y al alumnado con necesidades educativas especiales.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por si esto fuera poco, a esto tenemos que sumar que el departamento tiene intención de colaborar con el Ministerio de Educación y con el British Council, entre otras entidades, y esta es otra de las muchas soflamas que hemos tenido que oír, que ustedes han difundido maliciosamente, por lo que les vuelvo a recordar: no se eliminan los programas del British Council, en aquellos centros en lo que esté implantado se va a mantener.

Por lo tanto, díganme ustedes dónde ven el problema porque a mí, francamente, me hubiera gustado ver una decisión como esta hace diez años por lo menos, donde todos los centros sostenidos con fondos públicos aragoneses pudiera ofertar una educación bilingüe, y no que únicamente pudiera acceder a ella el 6% de la población educativa o aquel niño que tuviera la suerte de que sus padres tuvieran la capacidad económica suficiente como para poder sufragarles una educación en un colegio privado bilingüe al que lamentablemente no puede acceder el cien por cien de la población aragonesa.

Muchas gracias.

La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): Muy bien.

Pues muchas gracias, señora Loris.

A continuación y para finalizar tienen la palabra los comparecientes por un tiempo máximo de cinco minutos. Cuando quieran.

¿Van a hacer ustedes uso de la palabra? Por cinco minutos, por favor.

El señor coordinador de Enseñanza de Aragón de CSI-F (GARCÍA LISBONA):
Voy a ser muy breve.

La verdad es que yo había venido aquí para debatir unas ideas y unos planteamientos pero, me van a perdonar: nos han insultado. Nos han estado hablando de inacción todos estos años arriesgando gravemente no sé qué de nuestros hijos, manipulamos, no aprendemos a respetar... *[Murmullos]*

La verdad es que no lo entiendo. Si esta es la democracia que ustedes nos ofrecen, de verdad, yo estoy muy preocupado.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Nosotros veníamos a hablar de bilingüismo y la verdad es que las familias somos conscientes de que teníamos un programa bilingüe de alta calidad. Es cierto que se implantaba poco a poco, queríamos que fuera más deprisa, pero entendíamos que para que fuera de calidad tenía que ser de esa forma.

Y asistimos perplejos en este momento a una nueva implantación mucho más amplia (lo decía la señora Herrero), cien centros, pero sí que nos parece una mala noticia. Nos parece una mala noticia porque, cuando esto se hace sin aumentar las partidas o las dotaciones, inexcusablemente el resultado es imponer un bilingüismo de muy baja o nula calidad. Y por eso nos parece una mala noticia.

¿Qué persigue, para nosotros, este bilingüismo? Pues, exclusivamente, un marketing para la oferta de unos centros; de unos centros privados, claro, los centros públicos no necesitamos hacer marketing para nada.

No sé... Yo me he quedado muy preocupado con la intervención suya, de verdad se lo digo, porque no me la esperaba, pensaba que ustedes iban a debatir, a darnos su opinión, a intentar convencernos de lo contrario, pero no desde luego con esa argumentación. Entonces, no voy a seguir para que mis compañeros puedan también dar su opinión a algo que me parece muy relevante.

El señor presidente de FAPAR (BALLARÍN FORCADA): Bueno, yo también... yo creía que veníamos a debatir aquí del bilingüismo pero, por la intervención que acabamos de escuchar, los tiros han ido por otro lado.

Yo como representante de una organización que nos consideramos y tenemos a gala las siglas y el nombre de independiente, no acepto de ningún modo esa politización que nos ha dicho. Y si estamos aquí es porque estamos muy preocupados por este y otros temas que han ido surgiendo que vemos que atentan contra la educación y más en concreto contra la escuela pública.

Y, para que tenga todo el mundo tiempo... ¿por qué se ha cortado en lo del Consejo Escolar de Aragón? ¿Por qué no ha seguido leyendo todo y todas las recomendaciones que no se han tenido en cuenta ninguna con respecto a la orden del bilingüismo, por ejemplo?

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Me agradecería también que en todos los dictámenes que hace el Consejo Escolar, el Gobierno o el departamento tuviera también ese interés de hacer suyo todo lo que se dice en ese momento.

El señor presidente de FADEA (SANZ SALGADO): Bueno, yo quiero hacer hincapié en el tema de que la Administración está para elaborar planes estratégicos, y tienen que hacer un plan de calidad para todos. Sí, para todos. ¿Por qué los alumnos, los compañeros de la concertada no van a tener ese bilingüismo? Bien.

Pero un plan estratégico que dure años, no deprisa, corriendo y mal por unos intereses, a nuestro modo de ver, espurios. Pero, bueno, no lo vamos a analizar aquí.

El señor portavoz de la Plataforma por la Defensa de la Escuela Pública (LASCORZ LASCORZ): Bien, pues por mi parte simplemente agradecer, pero no obstante decir que, evidentemente, no se ha pretendido transmitir que no estemos contentos de que más gente acceda al bilingüismo, lo que no nos gusta son las condiciones en las que se accede, que es solamente un 12% de centros públicos, que no se avance en los procesos de mayor compromiso social... Esto es lo que nos preocupa, y que la planificación no se vea.

El bilingüismo, evidentemente, para cuanto mayor número de alumnos, mejor; al final para todos, sin duda alguna. Nosotros no hemos ido en ningún momento contra esa filosofía.

Y, finalmente, para la representante del PAR: el guante que tiende para hablar de equidad, pues seguiremos hablando, porque quiero pensar que lo que decía no entender a lo mejor pueda deberse a falta de información.

Desde esta plataforma recogeremos los datos que fundamentan nuestra preocupación en ese sentido y agradecemos su predisposición para seguir hablando de ello y hablaremos.

En cualquier caso, creo que en nombre de mis compañeros, gracias por habernos escuchado y haber compartido algunos principios o a lo mejor ninguno.

Nada más.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): Muy bien. Pues muchas gracias.

Si esperan un segundito, por favor, concluimos la comisión.

Retomamos el primer punto del orden del día, la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Se entiende aprobada.

Ruegos y preguntas. ¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta?

Pues, concluido el orden del día, se levanta la sesión. *[A las trece horas y siete minutos]*